



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 15 NOVIEMBRE 1995 - Número 23 Página 681 Serie B

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA  
PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA  
Sesión celebrada el miércoles, 15 de noviembre de 1995.

\* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, a fin de explicar su presencia y la del Director Regional de Educación ante el Tribunal Calificador de las pruebas para cubrir tres plazas de profesores en el Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio", a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R- [7.8.C.S.01]; así como para informar sobre la situación del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio", a petición propia -art. 167 R- [7.8.C.CG.01].

(Comienza la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Buenas tardes a todos los presentes.

Comenzamos la Comisión de hoy, día 15 de noviembre, con un único orden del día, la comparecencia de la Consejera de Educación, a fin de explicar su presencia, y la del Director Regional de Educación ante el Tribunal calificador de las pruebas para cubrir tres plazas de profesores en el Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio", a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, según el artículo 168. Y continua el orden del día único: así como para informar sobre la situación del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio" a petición propia, según el artículo 167 del Reglamento.

Si les parece bien, el debate en Comisión de dos comparecencias agrupadas, solicitadas al amparo de lo dispuesto en los artículos 168.1, a petición de dos miembros de la Comisión, y 167.1, a petición propia de la Consejera, llevará este orden; si les parece, para no hacer excesivamente largo el debate.

Un primer punto de exposición oral de la Consejera, sin límite de tiempo; y una fijación de posiciones, formulación de preguntas u observaciones, por parte de los representantes de los Grupos Parlamentarios, aproximadamente de diez minutos. Y luego la contestación, que ya es una cosa que creo que en el orden de los últimos debates se ha hecho, con una contestación, si les parece bien, de una sola vez de la Consejera; a no ser que ustedes prefieran hacer consideraciones puntuales. Yo creo que será mejor que se realice el debate con una contestación generalizada de todas las preguntas que se formulen, al final de la intervención de los distintos Grupos, si les parece bien; y con esto cerramos ya el debate. Puede haber la posibilidad de un minuto de intervención ya finalmente, pero les ruego que sean breves en las preguntas; y, sobre todo, para que no acumulen las mismas preguntas y se responda a las mismas preguntas más de una vez.

Muchas gracias.

Sin más, paso la palabra a la Sra. Consejera...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sra. Presidenta. ¿Podría decirme el dato de en qué fecha se ha producido la comparecencia, a petición voluntaria, de la Consejera?

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
En este momento la fecha me la tendrían que

suministrar los servicios...

EL RODRIGUEZ ARGUESO: Sra. Presidenta. Lo que sí le puedo informar es que según se habló el otro día en la Junta de Portavoces es la misma fecha que entró con tres números de registro después, la solicitud de comparecencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
¿Aclarada su solicitud?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Podemos conceder la palabra a la Sra. Consejera de Educación y Juventud. Doña Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Buenas tardes a todos.

Por iniciar con un matiz a la pregunta inicial, la comparecencia de la Consejera se anunció en la rueda de prensa del Presidente, a las once de la mañana, el mismo día de la fecha de entrada de la solicitud. Posteriormente a la rueda de prensa del Presidente, la Consejera dio una rueda de prensa. Estoy hablando del día 3 de noviembre, a las once y media de la mañana.

Si bien es cierto que posiblemente la solicitud de la comparecencia, por aquello de la formalidad del registro, etc., tardó un cuarto de hora después y llegó, quizás, ó llegó seguro -tal como acaban de afirmar- entró diez minutos después de la solicitud de comparecencia propuesta por ustedes.

Iniciar mi exposición comentando quizás la situación en que esta Consejera se encuentra, cuando toma posesión, con las instituciones en las cuales tiene competencias ya la Consejería. Entre estas instituciones, en las cuales ya en fecha 27 de julio la Consejería de Educación tiene competencia; básicamente, son: el Patronato del Conservatorio "Jesús de Monasterio", el Patronato de la UNED, el Patronato de Graduados Sociales. Esto en cuanto a instituciones dependientes ya en su momento y con competencias en su momento.

Quiero manifestar que la primera preocupación claramente es intentar una normalización de estas instituciones que necesitaban de un cierto proceso de normalización a la fecha en que se crea la Consejería.

Concretamente, el Patronato del Conservatorio "Jesús de Monasterio" absorbe inicialmente la atención de la Consejera, cuando ni tan siquiera todavía cuenta con el equipo de altos cargos. Y rápidamente encontramos una primera situación; en la cual, en fecha de agosto, se insta a que se realicen unos contratos a los profesores, porque sino no pueden empezar las clases el día 1 de septiembre. La instancia es a que la Consejera firme unos contratos urgentes, porque no hay una planificación docente establecida desde mayo o junio, como es normal en cualquier centro docente en los cuales alguna experiencia tenemos; y cualquier centro que imparte docencia, lógicamente debe de tener una planificación docente antes de terminar el curso anterior, o por lo menos una previsión de planificación docente.

La situación en agosto no era así. Y, por lo tanto, lo más urgente que hay que acometer es una primera reunión del Patronato para regularizar esta situación.

Esta primera convocatoria del Patronato se hace con toda la urgencia respondiendo a esa demanda, siempre pensando en que no había profesores y que, por lo tanto, no podían empezar las clases y, por lo tanto, no podían empezar los exámenes de septiembre. Por tanto, era urgente una contratación de profesores. Se da por aceptada la propuesta de la Directora del Conservatorio; y sin más se pasa en una reunión del Patronato a la aprobación urgente, inmediata, inminente, de la aprobación de la renovación de los contratos de los profesores hasta entonces existentes.

En reunión de Patronato, por lo tanto, se toma la decisión de firmar estos contratos, de ratificar los contratos de estas personas para que el curso pueda empezar; instando desde la reunión del Patronato a que la Directora del Conservatorio haga una memoria de aquellos profesores que se firman, etc., dicha memoria no ha existido ni existe todavía. Es decir, un informe de aquellas personas a las que se urgen en una contratación, porque no hay profesores, no hay clases, no puede haber exámenes, etc.

Posteriormente a aquella reunión, nuevas incidencias van llegando a la Consejería como consecuencia del funcionamiento del Conservatorio. Y una siguiente incidencia, es, por ejemplo, la ocupación de la Consejería, por un conjunto de padres de alumnos no admitidos a unas pruebas de admisión; que no estaba muy claro si estaban convocadas o no convocadas, pero el hecho cierto es que un conjunto de padres airados son remitidos desde la Diputación, llegan a protestar a la Diputación y desde allí se les dice que la Consejería está en la calle Vargas; y los padres con sus hijos, ocupan la Consejería de la calle Vargas. Y a sugerencia o a comentario de alguien de Diputación, diciendo que aquel día la Consejera a lo mejor no podía recibirles porque tenía una toma de

posesión, la toma de posesión del Director Regional de Educación, afirman que mejor porque así podrían boicotear la toma de posesión del Director; es decir, iban a reventarla.

La Consejería se ocupa por un conjunto de padres airados y niños revoltosos; en diez minutos termina la reunión, recibiendo a los padres en una sala de reuniones, y diciendo y a los niños que sentimos mucho que se aburran en los pasillos pero a ver si aquello termina pronto y nos vamos todos a la calle.

Recibidos los padres, simplemente lo que venían era a manifestar una serie de quejas, intranquilidades; en el sentido de que eran los padres de las sedes periféricas, que habían venido a hacer unas pruebas y no estaba muy claro si aquellos niños no podían ir a las pruebas; si las pruebas, a través de los ayuntamientos, se habían anulado. Pues total, que como eran de las sedes periféricas, echaron el día y se fueron a pasear por la Diputación y la Consejería de la calle Vargas.

El hecho cierto es que nunca quedó claro: si el ayuntamiento había manifestado, si no había manifestado, etc. La cuestión es que escuchados los padres, la reunión transcurrió en el más estricto orden y tranquilidad; y se les respondió, por parte de la Consejería, que en una primera reunión urgente de Patronato no se había tratado este problema, pero que en posteriores convocatorias de Patronato el problema de las sedes sería abordado, por lo menos inicialmente en demanda de aquellas solicitudes.

Como en las sedes, si ustedes conocen, colaboran los ayuntamientos; hubo también posteriormente contactos con los ayuntamientos, se convocó a todos los ayuntamientos. Acudieron una representación, alcaldes o concejales representantes de cada uno de los ayuntamientos, y allí manifestaron su intranquilidad porque había plazas vacantes, no tenían profesores, podían no empezar las clases; en fin, había una intranquilidad que se recogió desde la Consejería y se trasladó a la posterior reunión del Patronato.

Estas y otras incidencias, tales como recibir continuamente -les decía primero- padres de no alumnos, puesto que aquellos de las sedes se quejaban de que sus alumnos no podían entrar; pero se recibió también a padres de antiguos alumnos, a padres de alumnos, a padres de no alumnos de las sedes concretamente de Santander. A los cuales hubo que explicar, desde la Consejería, que la impartición de la LOGSE hacia que se limitara en algunos casos el número de alumnos; y que la impartición de la LOGSE exigía una nueva normativa que acometeríamos; y que en un corto plazo acometeríamos el problema que realmente nos preocupa, que es el problema de la potenciación de la enseñanza de la música en Cantabria. O que, en todo caso, la enseñanza de la

música en Cantabria, cuente con un nivel de dignidad que merece esta Comunidad Autónoma.

Entonces, en este sentido, y simplemente por intentar organizar o pensar qué podríamos hacer para mejorar esta enseñanza de la música, iniciamos unas conversaciones en Madrid con el Subdirector General de Enseñanzas Artísticas, que se extrañó mucho de no haber conocido anteriormente a ninguna persona representante de Cantabria, que fuera a manifestarle cuál era la situación de la enseñanza de la música en Cantabria.

La entrevista tuvo un eco muy favorable. Y, sobre todo, lo que tuvo para esta Consejera es la aportación de una información que de otra forma, salvo decretos, LOGSE, aplicación, etc., no es fácil saber cuál es el modelo, cuál es la política general de la enseñanza, de la música en su conjunto, que después aplicaremos en un modelo específico a Cantabria.

En ese sentido, creo que la entrevista fue muy clarificadora; y -repito- quedó en que estos contactos que se inician se pueden seguir, e iremos viendo cuál es el mapa general de la enseñanza de la música, de los conservatorios, etc.; y quedó en mandarme información sobre la situación general de todos los conservatorios y de la enseñanza de la música en todas las Comunidades Autónomas. Es decir, documento base que creo que es fundamental en este sentido.

Paralelamente a esto, y repito un poco porque quizás las puertas de la Consejería están desde el principio abiertas a esta especial sensibilidad de los problemas que la enseñanza de la música nos estaba planteando, paralelamente a esto se recibe en la Consejería a cuantos han querido venir a contar su historia, de alguna forma a cuantos han venido a plantear sus problemas.

Por ejemplo, profesores del Conservatorio que manifiestan su intranquilidad por estar durante los últimos años, en algunos casos, hasta doce cursos contratados con contratos interrumpidos temporales de diez meses, renovables o no, por un procedimiento hasta ahora de entrada y salida en las listas sin saber muy bien por qué, unos entran y otros salen, etc. La idea de que algunos profesores han dejado de ser profesores del Conservatorio, porque tenían unas deudas anteriores y porque no se les pagaban, y estoy hablando de años anteriores, y porque en algunos casos básicamente porque no estaban ni siquiera contratados con contratos temporales, estaban con esa figura de colaborador que sale de unas partidas que dice: actividades y conferencias, o una cosa así, de los Presupuestos, pero que tiene una cierta limitación.

Entonces, cuando la partida presupuestaria:

ayudas y conferencias, se termina; los profesores dejan de percibir ni siquiera su colaboración por hora impartida. Razón por la cual se produce el abandono de algunos buenos profesores; y razón por la cual se ha perdido la colaboración de personas formadas en Cantabria, formadas fuera de Cantabria, que tendrían ilusión por trabajar dentro del Conservatorio de Santander.

En esta línea de intentar un diálogo con todos los profesores del Conservatorio, acudimos -y creo que por primera vez según ellos dijeron- acudimos el Director Regional de Educación y yo, al acto de inauguración del curso del Conservatorio. Con la intención -no quiero ocultarla- no de escuchar un concierto, que fue muy agradable, sino de tener una interrelación, tomar un pincho con todos los profesores del Conservatorio. Cosa que costó un poco, porque al principio la Consejera no podía moverse libremente por la sala; es decir, el protocolo del Conservatorio hacía que fuera continuamente acompañada, y al final entre un pincho y una cerveza puede uno intentar decir por lo menos que aquí estamos y las puertas de la Consejería están abiertas para todo aquel que quiera venir a decir algo, con todos los profesores invitados.

La verdad es que al final del acto, la expresión que recogimos saliendo de allí, es decir: que agradable ha resultado el acto; porque había una cierta crispación en el ambiente de los profesores, una cierta inseguridad, y parece que esto al final más o menos se ha tranquilizado.

No sé si esto es así o no lo es: el hecho cierto es que no recibimos ecos de que el clima sea todo lo grato que a cualquier docente nos gustaría que existiera en un centro docente, en el cual nos parece que el clima entre los profesores tiene que ser de alguna forma grato y, sobre todo, la transmisión de lo que cada uno comunica a los demás no puede estar en la mejor de las situaciones si el profesor no tiene una situación de estabilidad, tranquilidad, sosiego, etc., para poder más o menos transmitir sus enseñanzas; y en este caso la enseñanza de la música, que es lo que realmente nos preocupa desde aquí

La vía de atención a las manifestaciones, protestas, escuchas, etc., que nos llegan desde fuera y desde dentro de la institución. La vía del contacto con los profesores; y la vía, sobre todo, del análisis de la situación del Centro como institución dependiente ya de la Consejería.

A partir del primer requerimiento, de aquello de: hay que contratar profesores, se convoca la primera reunión del Patronato. El Patronato actualmente está compuesto, por: un Presidente, que es el Consejero de Educación y Juventud; un Vicepresidente; un Secretario; la Directora del Conservatorio; un representante de la Consejería de

Hacienda; dos representantes de la Universidad de Cantabria; un representante de padres de alumnos de todas las sedes; un representante del profesorado además de la Directora; y un representante de los alumnos.

Es decir, la situación con la que nosotros nos encontramos es que el Conservatorio es una actividad que en un momento determinado se tiene que amparar en una figura tal como un Patronato. El Conservatorio es una actividad, en este caso; y quizá históricamente, quizás alguien de ustedes conozca mejor la historia en origen, pero se remonta creo a una situación en la cual un grupo de personas amantes de la música se meten en un local y empiezan a querer potenciar la música. Y a partir de ahí, la antigua Diputación Provincial, tutela esa institución; hasta el momento en que parece que no hay un interlocutor con lo cual no hay una relación, y entonces la relación se establece a partir de un Patronato.

Se crea el Patronato, por un Decreto de 28 de enero de 1983 -todavía no existía ni numeración-; y en este Decreto de creación, del Boletín Oficial de Cantabria, se dice: que el Conservatorio no estatal tiene un carácter profesional, que imparte unas titulaciones oficiales; y dice después: que el gobierno, dirección y sostenimiento del Conservatorio Profesional de Música se confía a un Patronato, constituido por la Diputación y la Universidad básicamente.

Nos encontramos, entonces, con una idea base de creación de este Patronato, y poco más. Es decir, rastreando después la naturaleza jurídica, la composición y cómo depende el Conservatorio del Patronato, y qué régimen jurídico ampara a los profesores; aquí nos encontramos unas lagunas jurídicas tremendas. Y ésta es una de nuestras principales preocupaciones; retomar la constitución del Patronato y aclarar, o intentar que se aclare, esta composición de este Patronato y esta relación; porque encontramos que el Patronato, no tiene definidas ni su naturaleza jurídica, ni su régimen jurídico. Los profesores, no tienen vinculación ninguna de carácter público; tienen contrato laboral, con lo cual se les aplica el convenio de la enseñanza privada. Creo que el convenio al cual se asimilan, ellos lo llaman "convenio de peluquería" -entre comillas-; quiere decir que se les aplica ese convenio de actividades diversas.

Nos preocupa seriamente plantear el hecho de toda la dificultad jurídica que nos encontramos, de la institución dependiente Diputación-Patronato-Conservatorio. La relación Diputación-Patronato pasa, fundamentalmente, por el hecho de que si el Patronato está básicamente organizado, constituido, por la Diputación Regional de Cantabria y la Universidad de Santander, en una aportación mínima; la cuestión está en que la financiación del Conservatorio pasa a depender de los dineros públicos de la Diputación. Es

decir, el Conservatorio está sostenido por una aportación básicamente de la Diputación.

A partir de ahí, no hay una regulación clara en la cual podamos establecer el hecho de que más allá de nuestra preocupación por la buena utilización de los dineros públicos, y en este caso de la subvención muy mayoritaria que recibe el Conservatorio, esta intervención está sometida a una situación base por lo menos un tanto especial. De ahí que teniendo claro que el Patronato existe y que, por lo tanto, depende básicamente de la Diputación, y que la Presidenta del Patronato es la Consejera de Educación, en este caso; o que el Presidente del Patronato es el Consejero de Educación; las cuestiones que se plantean, de dificultades de funcionamiento y puesta en marcha del Conservatorio, estas dificultades se manifiesten y se lleven directamente al Patronato.

Creo, por lo que han comentado miembros del Patronato, que en estos tres meses el Patronato se ha reunido muchas más veces que en todos los períodos anteriores; hasta el punto que ayer comentaban que muchas horas han dedicado personas pertenecientes e integradas en el Patronato a abordar las cuestiones pendientes del Conservatorio.

La cuestión, entonces, digamos que en paralelo con estas dificultades de régimen jurídico; y, sobre todo, porque octubre llega de inmediato, y llegan las dificultades de atender las clases de música. Y retomando, sobre todo, aquella promesa de escuchar las quejas de los profesores de las sedes, se reúne de nuevo al Patronato; y en una reunión, el 19 de septiembre, el Patronato toma la decisión de sacar a convocatoria pública siete plazas vacantes para las sedes periféricas. Única y exclusivamente, en aquel momento lo único que podíamos plantear era que íbamos a hacer frente, otra vez con criterio de urgencia, con criterio de que los niños no tienen clase y con el criterio de que no hay profesores, acometer la contratación de profesores para estas sedes.

Es urgente cubrir siete plazas de profesores. Estos profesores contratados serán personal laboral temporal; son profesores a los que se contrata por un curso y para hacer frente a esta situación de emergencia. Estas cuestiones que ustedes comprenderán; los niños de las sedes no tienen clase, no tienen clase en Castro, Laredo, etc., en Santander sí hay clase, no hay profesores para las sedes periféricas, etc.; presión de los ayuntamientos, presión de los padres; hay que contratar profesores.

El Patronato decide cubrir estas siete plazas de personal laboral, para el curso 95-96, por un período de nueve meses. Las plazas que se necesitan cubrir, son plazas de tres profesores de lenguaje musical y piano, viola, violín, contrabajo y clarinete. Es decir, cinco especialidades de la música.

La decisión, en la reunión del Patronato, en aquel momento, se planteó más o menos en los siguientes términos. Podíamos haber seguido con el procedimiento seguido hasta ahora, que era nombrar; incluso se dijo en aquella reunión que el tema no planteaba ningún problema, porque había personas para ser contratadas. Bueno, puede que específicamente de alguna materia no la haya, pero en casi todas hay personas. Es decir, no hay profesores; las plazas están sin cubrir; pero se puede solucionar rápidamente el problema, basta con seguir con el procedimiento seguido hasta ahora de contratación de profesores en el Conservatorio, y rápidamente teníamos profesores. No fue esta nuestra propuesta, ni es este nuestro estilo.

La primera propuesta que hicimos era que si se había de cubrir plazas vacantes tenía que ser con convocatoria pública. Sabiendo a lo que nos arriesgábamos. En las convocatorias públicas y en el proceso convocado, etc., hay tiempo, hay plazos, hay que dejar transcurrir unos ciertos plazos, y continuamente los padres dicen que sus niños no tienen clase. Entonces, a partir de que empieza el curso, cada día hay un escrito de padres diciendo: no hay clases, los niños todavía no están teniendo clase.

El proceso se empieza con convocatoria pública; y en el Patronato se redactan unas bases, con la idea de promover desde allí unas bases públicas que todos los concursantes las conocieran, que todos estos profesores que iban a ser contratados por nueve meses para ir a sedes, para ir a los pueblos, y que no iban a ganar demasiado, pero a pesar de todo nos importaba el procedimiento. Y nos importaba que el procedimiento se publicara en la prensa local y nacional; y se publicó en "El País", el "ABC", "El Mundo", etc. Es decir, hubo una convocatoria pública con unos plazos. Y en aquella reunión del patronato, se aprobaron unas bases de convocatoria que fueron públicas y que todos los concursantes las conocieron desde el momento en que fueron aspirantes a las plazas.

Esto hace que vaya pasando el tiempo; el tiempo va jugando siempre en nuestra contra, las protestas son más o menos continuadas, en el sentido de que todavía no hemos empezado las clases y seguimos sin empezar las clases. En aquel Patronato, se decide sentar las bases e iniciar un proceso de selección para buscar los mejores profesores, porque si lanzábamos una convocatoria pública podían venir los buenos. Había una historia por allí: no hay gente, no hay profesores, nunca vienen, etc. Sale la convocatoria pública y se presentan bastantes aspirantes, como luego les comentaré.

El hecho es que aquellas bases, para esta especie de concurso de selección de aquellas personas, salen de aquella convocatoria del Patronato;

y allí se decide que haya dos tipos de pruebas para los aspirantes. Que haya unas pruebas prácticas de audición técnica musical, etc.; y después se aprueba un baremo de méritos con la puntuación, etc. Todo eso salido de la reunión del Patronato y aprobado por la reunión del Patronato.

El resultado final, evidentemente, será el conjunto de las pruebas prácticas más el baremo en el cual debe de ser fijado -nos parecía a nosotros, disculpen, profanos en la materia de la música-; nos parece a nosotros que, por ejemplo, tener una titulación superior era un mérito reconocido frente a personas con título profesional o título medio. También nos parecía que debiera de ser recogido el expediente, las matrículas, etc.; y también nos parecía que debía de ser recogido la experiencia en conciertos, cursos, etc., de los aspirantes. Es decir, que en la valoración, estos méritos debía de ser considerada.

De aquella reunión del Patronato, sale un acuerdo de cómo se va a montar este proceso selectivo para unas personas que van a trabajar nueve meses, y que van a tener un contrato que no les va a sacar mucho de apuros en cuanto a retribuciones. Pero nos importaba que el proceso se iniciara de alguna forma. Era casi un experimento; y, desde luego, era un experimento dentro de la contratación de profesores del conservatorio.

Iniciamos el proceso con ilusión; con toda la ilusión puesta en que llegáramos a un final en el que el proceso fuera objetivo, buscando la máxima transparencia, la máxima información y la máxima objetividad; y que los que salieran seleccionados de allí fueran los mejores. Nosotros queríamos los mejores, pero por lo menos serán los mejores de los que se presentaron, de los que ellos solicitaron su presentación.

De aquella reunión de Patronato sale todo lo que les estoy diciendo: el acuerdo de convocatoria pública, la convocatoria de bases, el baremo, la puntuación, el calendario, los tribunales, y todo lo que hay que hacer para iniciar este proceso selectivo; en el cual, pensamos que cómo reuníamos a personas cualificadas que pudieran hacer este proceso de selección.

La primera cuestión que se nos ocurrió era que este conjunto de personas que iban a seleccionar a cada uno de los especialistas, lo primero que se nos ocurrió es que viniera un especialista de fuera; y, para ello, invitamos a especialistas de viola, violín, contrabajo, clarinete; profesores de fuera, a los cuales, a sugerencia de los conocedores de la materia en este momento, del profesorado del Conservatorio, pero en todo caso que sean personas que vinieran desde fuera a incorporarse a este conjunto de personas que con la mejor voluntad pretendemos que hagan un proceso de selección. Por eso, vienen profesores -como les digo-

de viola, violín, contrabajo y clarinete.

En las pruebas de piano, parecía que había muchos especialistas de piano en el Conservatorio, había muchas personas que entendían de piano. En aras de los costes, traer una persona de fuera, lo que cuesta, lo que hay que pagar, etc.; en la prueba de piano se juzgó que con la gente de casa era suficiente para formar este grupo de personas que iban a seleccionar.

Cuando hay que pasar ya a recibir a los concursantes; la Presidenta de las pruebas, la Presidenta del Patronato, la Presidenta de aquel proceso selectivo, afirma rotundamente que en música nada. Por tanto, todas las audiciones musicales deben de ser escuchadas y valoradas por, se nos ocurrió, el Catedrático de Música de la Universidad de Cantabria y Profesor de Didáctica de la Música.

Queremos las mejores personas, pero no queremos los mejores concertistas, queremos los mejores profesores para nuestros alumnos. Entonces, la persona en quien delego es el Catedrático de Música de la Universidad de Cantabria.

Se inician las pruebas con un calendario largo; porque, como les decía, ante la agradable sorpresa se presentan treinta y nueve personas a las pruebas de piano, y se presentan tres a violín, dos a viola, al contrabajo, y seis al clarinete. Relación de solicitantes. Por lo cual, hay que montar un calendario que lleva una adición. Los técnicos en la materia -y permítanme que utilice ya esta terminología porque no me va a salir otra-, los conocedores de la música, elaboran un modelo de pruebas; de tal forma que cada concursante tiene que hacer como hora y media o dos horas tocando, oyendo, escribiendo, pintando. Son cuatro pruebas de la parte práctica por cada uno de ellos.

Lo cual hace que el calendario de convocatorias empiece el 18 de octubre y termine el día 27, porque era una atención exhaustiva, compatible además hasta donde se pudiera con las clases del Conservatorio de Santander, que sí que habían empezado, y que al mismo tiempo las personas tenían que estar dando clase y asistiendo a estas pruebas de selección que empezaban a las tres y media de la tarde.

El día que llegamos al inicio del proceso; de verdad, los que han estado alguna vez sometidos a alguna prueba de este tipo, los que han constituido alguna vez un grupo de personas que tengan que juzgar la validez de otros, de verdad es que la situación era más o mejor kafkiana. Lo hicimos en el Palacio de Festivales, la sala no reunía las condiciones, hubo que acondicionar la sala: quitar mesas, poner mesas, el piano no sé si sonaba demasiado bien, etc.; y, sobre todo, cuando estaban allí personas, rumanos

o húngaros, me parece que eran, dos profesores especialistas de la materia, había que iniciar ese proceso.

El inicio del proceso de una prueba selectiva no pasa porque quien entre el primero y toque; pasa por fijar unos criterios, por fijar un orden de convocatoria, por hacer público a los concursantes en qué orden se van a examinar, por comunicar a los concursantes si todos van a hacer primero la primera prueba o cada uno va a hacer las cuatro pruebas siguientes, etc. Es decir, hay que hacer unas manifestaciones públicas y hay que dar claridad y transparencia al proceso. Hay que decir además cómo se van a valorar, qué tiene usted que hacer, puede elegir entre tres partituras o no. Todo esto debe de conocerse, estructurarse, previamente a que entrara el primero a tocar.

Allí estuvimos, en el inicio de estas pruebas de selección, montando el tinglado; montando cómo debía de hacerse estos criterios, cómo debían de hacerse públicos, cómo los concursantes tenían que saber previamente en qué condiciones o de qué se iban a examinar.

Cuando todo parecía estar medianamente claro, o más o menos claro; por supuesto, la Presidenta del Patronato y el Director Regional, y antes de que ente el primero, se ausentan rápidamente. Nunca hemos escuchado a ningún concursante -nada más lejos de nuestra intención de valorar en pruebas musicales- nunca hemos visto a ningún concursante; y a partir del proceso, esto se debe de hacer así, se deben hacer públicos los criterios y hacer públicas estas cuestiones. A partir de ahí sigan ustedes, los profesionales de la música, y al final nos van contando las incidencias.

Cada día nos van contando las incidencias de las pruebas musicales, de las pruebas técnicas; incidencias haylas, en todos ellos. Siempre que cinco personas que van a valorar los méritos de los otros; el que va de alguna forma de concursante en algunos casos, dice que la prueba era muy difícil; por supuesto, siempre su prueba fue más difícil que el anterior, y eso lo dice después por escrito, etc.

Es decir, cada día al final hay un conjunto de incidencias que llegan al día siguiente a la Consejería en forma de relación de incidencias: cuántos han sido los presentados respecto a los primeros que había firmantes, quién se presentó, quién no se presentó, y en algunos casos quién asistió, quién no asistió, y una primera valoración más o menos de las pruebas.

Cada día se constituye un nuevo tribunal para una nueva prueba; cada día, mientras ha sido posible, llegamos allí a saludar al profesor de fuera, a decirle: mire usted, hemos montado este proceso por primera vez, espero que se les pueda atender, etc.; pero todo

es la primera vez que lo hacemos y lo que sí queremos es contar con la colaboración de expertos.

Cada día -digo- intenta la Consejera estar allí, a las tres y media de la tarde, sobre todo para saludar a estas personas que han venido de fuera, y después allí se quedan tocando la música.

Los días que se inician las pruebas de piano, programadas a lo largo de cuatro días por el número de concursantes que inicialmente parece que se van a presentar; el día que se inician estas pruebas, la Consejera está en Madrid, precisamente hablando con el Director General de Enseñanzas Artísticas, razón por la cual no puede acudir a las incidencias primeras, y a lo largo de los días eran las mismas personas las que estaban en esta Comisión de Evaluación -por decirlo así- y ya había arrancado el proceso de piano, ya iban funcionando las pruebas.

De las personas presentadas nos van informan cada día, de treinta y nueve personas convocadas al final se presentan doce a las pruebas; y las pruebas de selección musical terminan un viernes 27. Se nos informa entonces que el proceso termina, por lo tanto, el viernes 27, y que convendría agilizar todo esto. Ya nos hemos retrasado mucho en calendario y convendría ir teniendo claro cómo va el proceso, para ir reactivando y que pudiera haber clases.

Es, por eso, por lo que a última hora de un viernes aparecen por allí la Consejera y el Director Regional de Educación, a recoger las incidencias de todo el proceso. Era el fin del proceso. Y el fin de proceso de selección, pasaba porque el de contrabajo no había dado nivel; por tanto, no teníamos profesor de contrabajo. Porque en viola no se habían presentado los que se tenían que presentar, o habían habido ausencias, y entonces no teníamos profesor de viola. Eso sí, teníamos una profesora de piano, que además era profesora de viola; pero lo que ella había hecho era su solicitud para ser profesora de piano, pero viendo el curriculum se sabía que había alguien que podría ser profesora de viola. El profesor de clarinete, se resolvió claramente las incidencias. El profesor de contrabajo no había dado el nivel. No teníamos profesor de viola; no teníamos profesor de violín. No teníamos profesor de violín, cuando había sido una de nuestras primeras preocupaciones; porque el profesor de violín que existía en la sede era un profesor fantasma con niños fantasmas. Es decir, era un profesor contratado por los ayuntamientos, que daba clase a unos niños, y que ni estaba contratado por el Conservatorio y, por supuesto, sus alumnos no eran alumnos del Conservatorio. Entonces supusimos que el profesor de violín se iba a presentar a las pruebas de violín. Pues no apareció, a pesar de ser uno de los solicitantes.

Entonces, no se había presentado el profesor

de violín, pero sí había habido una concursante de violín que lo había hecho muy bien; entonces, teníamos profesora de violín. El comentario de que teníamos profesora de violín duró diez minutos; seguramente a lo mejor tenemos, no lo sé, profesor de violín; pero la información es que esta niña había sacado una plaza en Albacete, que se la pagaban mucho mejor y que se iba a Albacete.

Allí teníamos que ver el final de la historia, el final del proceso. Y el final del proceso pasa porque cuando termina el último concursante, estamos allí para recoger el conjunto de incidencias de todo el proceso.

Miren ustedes; un viernes, a las nueve y media de la noche, el único afán que teníamos era terminar un proceso, aclarar las propuestas, y que a partir de ese momento se empezara a regularizar la situación. Había que estar allí para recoger las incidencias, y había que estar allí con una preocupación muy clara de que el proceso fuera claro y transparente, y que sacaran las plazas los mejores de los que se habían presentado; y por eso estábamos allí. Cualquier otra cuestión pasaría por el hecho de decir: miren, hubiera sido mucho más fácil seguir con el procedimiento anterior. Nos hubiéramos evitado muchos problemas, mucho tiempo, y una dedicación exhaustiva casi de la Consejería a normalizar la situación del Conservatorio. Esto nos está llevando mucho tiempo y mucha dedicación, y lo que queremos de una vez es que la Institución funcione normalmente.

A partir de ahí, el cambiar el proceso de selección; el intentar iniciar un nuevo proceso público, ha llevado a una información que supongo ustedes conocen. Entonces, a partir ahí, se ha desencadenado un proceso -yo estoy haciendo una relación de hechos- en que la primera sorprendida es, desde luego, la Consejera; y, por supuesto, el Director Regional de Educación.

A partir de ahí, salen unas noticias en prensa; e inicialmente la Consejera solicita su comparecencia. Primero comparece en rueda de prensa; cuenta los hechos, hace una relación de hechos totalmente paralela a la que estamos haciendo aquí, no tan prolija porque me parece que ustedes merecen un mayor detalle de las situaciones; y a partir de ahí, la situación es la que apareció.

Si lo que apareció por ahí después en la prensa son o no calumnias es algo que todavía queda por clarificar, desde un punto de vista de información que está ya en manos de la Inspección General de Servicios; y cuyo informe la Diputación recoge y va a hacer una actuación de información, a raíz de las informaciones salidas en prensa. Cuando esta Inspección emita un informe se pondrá en conocimiento de esta Comisión.

En paralelo, la Asesoría Jurídica trabaja muy seriamente en la normalización de la situación y la regularización de la situación del Patronato, Conservatorio; regulación que rige la actividad del Conservatorio, y toda esta maraña jurídica que yo personalmente soy incapaz de desentrañar, aunque a fuerza de tenerlo que vivir día a día sí que de alguna forma estoy atisbando cuáles son las lagunas jurídicas que solicitamos de la asesoría jurídica se puedan clarificar; cuál es la situación del Patronato, cuál es el régimen del Patronato, cuál es el régimen y cuáles son las atribuciones de cada una de las personas del centro.

Miren ustedes, repito que hubiera sido muy fácil seguir como hasta ahora. Pero también sabemos que el seguir como hasta ahora nos llevaría por el camino en que esto iba hasta ahora. El Conservatorio, hasta ahora, iba objetivamente recogiendo personas que entraban a dedo, claramente a dedo, que salían a dedo, y que extrañamente había una relación muy fuerte de familiaridad, etc., que perfectamente toda una familia pueden ser los mejores de Cantabria en música, ¿por qué no?; pero no habían sido sometidos en ningún caso a pruebas públicas, ni a ninguna prueba de selección en este caso y de este tipo. Que entraran o salieran unas personas u otras hubiera sido muy fácil con seguir las cosas como estaban.

A mí me llama la atención que en algunos casos se nos achaque haber pretendido meter a alguien; cuando, miren, hubiera sido muy fácil, si no montamos todo este tinglado por el procedimiento anterior, desde la Consejería siguen entrando como entraban en los años anteriores, como han entrado el año pasado y hace dos años.

Miren, a mí me extraña mucho que nos critiquen algunos otros Grupos el sustituir un proceso de selección de la forma que les estoy diciendo, un proceso de entrada y salida por un proceso de convocatoria pública; quizá porque no ha sido frecuente en alguna de estas instituciones y en otras en Cantabria últimamente. Pero, en todo caso, este es el inicio de un proceso de convocatoria pública con bases para todos los concursantes, y esto en las instituciones dependientes de la Consejería se va a seguir haciendo. Se va a seguir haciendo un procedimiento transparente, objetivo, y un procedimiento de convocatoria pública. No van a entrar y salir en la forma en que entraban el año pasado, el anterior y el otro.

Esta tarde, a las seis y media, ha llegado a la Consejería una solicitud de petición de documentación, con una certificación en la que consta que esa solicitud ha entrado en Consejería de Presidencia hoy a las doce del mediodía. Esto ha llegado a las seis y media de la tarde, a la Consejería; y comprenderán que no me hubiera dado tiempo a

preparar ningún tipo de documentación, si no la tuviera ya preparada para entregársela a ustedes.

La documentación que les voy a aportar, y que por supuesto está preparada, no es a requerimiento de esta petición; que como ustedes saben muy bien hay veinte días a partir del momento en que entra la petición, para valorar la pertinencia o no de la entrega de esta documentación. En todo caso, no hay obligación legal ninguna de entregar esta documentación.

Por otro lado, cuando un conjunto de personas se reúnen para evaluar a otras personas, siempre se recogen en esos documentos matices que puedan ser de alguna forma, si se sacan de su contexto, peyorativos o perjudiciales para la vida privada de algunas de esas personas.

Quiero decir, por ejemplo, el que en un momento determinado a una persona se le califique con una nota muy baja, esto puede significar que aquel día tuvo un mal día, hizo una mala prueba, pero esto no le descalifica para que en futuro pueda acceder a una plaza. Simplemente, aquellas personas que en aquel día y hora estaban valorando, aquellas personas consideraron que estaban muy por debajo de sus posibilidades. Cuestión que, por otro lado, es totalmente innegable, porque si alguno de ustedes ha pasado por tribunales; por experiencias de tribunales oficiales -digo- no por pruebas de selección; sabrá que no es su mejor momento ni su mejor situación, siempre está uno disminuido.

Por tanto, las cuestiones que unas personas hagan de otras; estos matices, yo creo que en algunos casos pueden ser utilizados para perjudicar a estas personas. Que, por otro lado -por qué no- cuando se convoquen las próximas convocatorias públicas, cuando se haga la siguiente prueba de selección, puede estar en su mejor momento, la han preparado y son aptos. Por tanto, la cuestión es también de alguna forma valorable.

En todo caso, la documentación que yo les voy a aportar creo que es la documentación del final del proceso. Entonces, al final del proceso, tienen ustedes una documentación en la que aparecen inicialmente: el resultado de las propuestas de la comisión de selección. La Comisión de Selección, de los profesores de violín, viola, etc., firmado por la secretaria de las pruebas, hace una propuesta de valoración, una propuesta de selección, jerarquizada y valorada, con algunas de las incidencias que digo se generaron; y aparecen en cada una de las pruebas las valoraciones objetivas, con el orden del prelación de arriba a abajo. Por tanto, el resultado de las pruebas de selección es una de las documentaciones que les apporto.

Este documento de resultado de las pruebas

de selección es el que se eleva a propuesta del Patronato. Tengamos claro que es el Patronato quien ha convocado las pruebas; por tanto, es el Patronato quien debe de aceptar las propuestas hechas por esta Comisión Técnica de Evaluación de todas estas pruebas.

El Patronato se reunió ayer, tienen ustedes la convocatoria del orden del día de la reunión del Patronato y tienen el borrador de acta de la reunión del Patronato, en el que aparecen claramente todas las incidencias del proceso de selección.

Las pruebas del proceso de selección -como les comentaba- tienen una serie de incidencias, y sobre todo la incidencia más preocupante para el inicio de todo este proceso es que al final no tenemos profesor de viola, de violín y de contrabajo. Es decir, de resultado de esta convocatoria pública, no tenemos profesores de estas materias. Sí tenemos profesores, y aparece por aquí en la propuesta de la Comisión, aparecen las propuestas, los aspirantes, etc. Por tanto, se propone cubrir las plazas a las siguientes personas: contrabajo, desierta; viola(...) escribe una carta después diciendo que renuncia a la plaza, porque para las dos pesetas que va a ganar no le compensa.

Ya tenemos la carta y la documentación, en la que dice que resulta que como vivo en no sé donde; o me pagan ustedes dietas, kilometraje, horas, etc.; y nos hace una nueva propuesta que sale totalmente de las posibilidades de remuneración de este profesor y, sobre todo, de un criterio más o menos de uniformidad con la contratación de los demás profesores. Nos pide veinte mil pesetas por clase; diez mil pesetas por cada hora de viaje, que dice que son cinco; y seis mil pesetas por gasolina. Total treinta y seis mil pesetas a la semana, para dar dos horas, tres o cuatro horas de clase. Nos pide treinta y seis mil pesetas a la semana, cuando los demás creo que los demás no van a ganar más de eso en todo el mes. Entonces, no tenemos profesor de no sé que y no sé cuanto.

Tenemos, a cambio, en la propuesta un profesor de clarinete, claramente destacado; y otro profesor de clarinete que protesta porque dice que al examen a él le tocó más difícil. También está el escrito. Es decir, hay un segundo concursante de clarinete, que dice que a él no le gusta porque la pieza que le tocó a él era más difícil que la le tocó al que ganó; y que al que ganó le pusieron una nota más alta porque le tocó una lección más fácil. Los que hemos pasado por tribunales, sabemos siempre que las lecciones fáciles les tocan a los otros y las difíciles nos tocan cuando cada uno nos tenemos que presentar. Después de todo el esfuerzo tenemos un profesor de clarinete; y tenemos una propuesta con ordenación de las pruebas de piano.

Las pruebas de piano, están jerarquizadas las puntuaciones de los doce concursantes, de arriba

abajo; y al final dice: se propone cubrir las plazas a los siguientes aspirantes. Es decir, a los tres primeros del orden en que aparecen aquí citados. Tenemos, por lo tanto, profesores de piano; y tenemos todas estas incidencias que se plantean ayer, con el análisis de esta propuesta, en la reunión del Patronato. Mucho ruido y pocas nueces. Hicimos todo el proceso y todavía nos faltan tres o cuatro profesores para poder dar clases, para poder responder a la demanda de alguna forma.

La Comisión Evaluadora, los técnicos de la música, yo creo que con un criterio pragmático decidieron, posteriormente al final de todo este proceso, hacer una prueba selectiva a algunas personas para poder salir del paso y cubrir estas plazas. Entonces, a la señorita que según ellos no había sido propuesta para plaza de piano, y aparece en su curriculum que es profesora de viola, se le llama y se le dice que toque la viola, a ver si por lo menos puede empezar a tocar la viola.

La Comisión Evaluadora, con buen criterio, realiza unas pruebas mínimas a algunas personas para salir del paso. También dicen por ahí, y como alguien sabe que la plaza de contrabajo no está cubierta, aparece por ahí un profesor de contrabajo, que dice que es profesor de contrabajo; entonces se le dice que venga a tocar el contrabajo. Las mismas personas que han constituido esta prueba de evaluación llaman a este señor para que toque el contrabajo; y dicen que el contrabajo lo toca muy bien pero que su título no está homologado en España; entonces, que está en un proceso de homologación.

Con lo cual, estas incidencias se presentan ayer a la reunión del Patronato. El Patronato tiene que tomar decisiones. Todos tenemos una preocupación muy clara de que las clases puntuales, estas clases puntuales de estas plazas puntuales de estas sedes puntuales no han empezado a darse. Pero es que los padres de estas sedes puntuales están llamando todas las mañanas a la Consejería, diciendo que sus niños no tienen clase.

El Patronato, por tanto, asume estas propuestas. Debate largamente qué se puede hacer para contratar a una persona por nueve meses. Y plantean sugerencias, por parte en algún caso de la Consejera y del Director Regional de Educación, diciendo que estas personas que han venido después a tocar, que vamos a ver qué hacemos con los contratos de estas personas. Bien es cierto que la convocatoria pública ha quedado desierta en estas plazas, pero tenemos una cierta cosa a decir que estas personas sean contratadas; y el Vicepresidente y la Presidenta del Patronato planteamos tres alternativas.

Planteamos la idea, primero, que de se haga una contratación de emergencia por el procedimiento de las conferencias a estas personas, hasta que se

haga una convocatoria pública. Que se presenten de nuevo a unas pruebas de selección. Otra alternativa que se baraja es que ya está bien, que ya se han hecho muchas pruebas y que a estas personas se las contrate, aunque sea por nueve meses, y que se empiecen a dar las clases.

No es la postura que nosotros proponíamos; no es la postura que hubiera suscrito la Consejera, que seguíamos pensando que se podía ir haciendo una contratación de emergencia y convocatorias públicas; y escuchando a los profesores del Conservatorio que están en el Patronato, nos dicen que por favor no hagamos convocatorias públicas que cambien a los alumnos de profesor a mitad de curso, que esto es distorsionante para la enseñanza de la música.

Puesto que es un contrato de nueve meses y en precario; que se les contrate, que realicemos pruebas a lo largo del curso, y que por una vez vamos a ver si en mayo podemos presentar una organización docente para que pueda empezar en octubre con los nuevos profesores. Pero que contratar ahora a unos para tres meses, cambiar de profesor a los tres meses, volver a someter a estos profesores a estas pruebas, no hacia sino producir unos efectos que no eran los pensados por nosotros.

Nosotros seguíamos insistiendo en que las pruebas y las convocatorias públicas, la transparencia y la objetividad. Y el pragmatismo nos llevó a decir: estamos hablando de un contrato de nueve meses, no estamos hablando para nada de una contratación de personas fijas, ni ningún otro tipo de compromiso que ate a estas personas indefinidamente. Dejemos que empiecen a trabajar, que las clases empiecen y montemos estas pruebas.

Este fue el criterio del Patronato; esta fue la propuesta que asumió el Patronato; y este es el compromiso de contratación de estas personas, que sale de ayer por la tarde de la convocatoria del Patronato. Tienen ustedes el borrador de acta a su disposición.

Este es el final de la reunión de ayer; ésta ha sido nuestra guía, nuestro camino. Y lo único que hemos querido poner en práctica es un nuevo proceso de selección. Un nuevo proceso de selección, no practicado anteriormente; y que no sé por qué ha suscitado una curiosidad, quizá por su novedad dentro del Conservatorio, y unas ciertas reticencias en algunos casos.

Yo quisiera seguir con este proceso, y así lo manifesté ayer en el Patronato. Y quisiera que las siguientes plazas que se contraten para el Conservatorio sean con la aprobación del Patronato, convocatoria pública, mejora de las bases, mejora de la información, mejora del procedimiento, que lo hemos puesto por primera vez y en ensayo

inicialmente en marcha. ¿Susceptible de mejora?; seguro, pero hecho con la intención de transparencia, publicidad, objetividad.

Esto ha sido hasta aquí el relato. Yo aceptaré cuantas sugerencias me tengan ustedes a bien hacerme, para mejorar el proceso de convocatoria pública que estoy dispuesta a seguir manteniendo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, señora Consejera.

Si les parece bien a los distintos grupos parlamentarios, pasaremos a la fijación de posiciones. Por un tiempo no superior a diez minutos.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Sr. Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señora Presidenta, señora Consejera.

Habría podido observar, fundamentalmente por los medios de comunicación, que por parte de Izquierda Unida hemos tenido una posición de absoluta cautela con relación al hacer éste suscitado en el Conservatorio; y, por lo tanto, supongo que habrá interpretado que estamos reflexionando seriamente sobre lo que había pasado. Porque entendemos que en un suceso de este tipo no se puede actuar a la ligera, sin tener datos contrastados.

Nosotros pensamos que en la actuación de la Consejería, en el Conservatorio, ha habido efectivamente un intento de superar una situación, desde mi punto de vista caótica, que estaba llevando un servicio público importante, como es el que allí se daba, y se sigue dando situaciones que más o menos todos conocemos, de absoluta falta de rigor, falta de respeto a la legalidad, de vacío -como usted ha señalado- de contenido del conjunto del papel del Patronato en la estructura administrativa, jerárquica, o como se quiera llamar, de la Diputación Regional de Cantabria.

Nosotros, por entender que eso se ha producido así, hemos mantenido una actitud de cautela a la hora de pronunciarnos sobre esta cuestión. Decir que en gran parte de lo que usted ha expuesto, nosotros estamos de acuerdo; pero con la misma solemnidad que digo eso quiero plantear lo siguiente.

A nosotros nos da la impresión de que Usted, en su comparecencia; por lo menos a mí personalmente me da la impresión; no ha dado todos los datos que están sujetos a este proceso. No ha hecho una mención clara de si usted participó en lo que públicamente se le acusa; y yo creo que aquí

hemos solicitado la comparecencia para que esa clarificación se produzca. Si desde la Consejería y desde el Director Regional de Educación, se intervino para modificar los resultados de una prueba. Porque ése es el problema que aquí nos trae.

El problema que nos trae aquí, no es relatar los asuntos que están relacionados con el funcionamiento del Conservatorio "Jesús de Monasterio"; sino, para aclarar ese asunto. Porque el debate político que aquí vamos a tener hace referencia, fundamentalmente, a si desde la Consejería se ha interferido un dictamen de una prueba. Un dictamen que a lo mejor, si pudiéramos discutirlo de una forma más relajada, podríamos compartir que dada la composición del tribunal pudiera estar efectivamente propiciando una situación de no justicia en la selección de los aspirantes.

Pero que realizado por un cargo de la responsabilidad que usted tiene, y que tiene el Director Regional de Educación, implica, ante los ojos de los ciudadanos, introducir un elemento de inseguridad jurídica, donde se puede percibir que la Administración pierde la neutralidad de las convocatorias públicas; y, por lo tanto, podríamos provocar una situación donde lo que se pretendía conseguir, que es acabar con una situación caótica de enchufismo descarado, incluso en términos de patrimonio familiar como allí se estaba produciendo, se convierta en un elemento de fuerte preocupación ciudadana y en un elemento que, desde el punto de vista del procedimiento, afecta -creo yo- sustancialmente a la credibilidad de la Consejera y del conjunto de su departamento

Yo creo que para que esto se aclare, sería importante que en la documentación que usted nos va a facilitar aportara el acta que allí se firmó; el acta del tribunal que estaba juzgando eso, no sé si ha hecho Usted mención de que lo va a aportar; donde parece ser que una de los miembros del tribunal planteaba una objeción con relación a esto, y donde parece ser esa objeción venía inspirada con unas presiones ejecutadas desde la Consejería y desde la Dirección Regional.

Yo creo que ha planteado una serie de cuestiones, como es el tema de la publicidad de la convocatoria a través de medios de comunicación del Estado. Yo no conozco muy bien el procedimiento, pero me parece que se debía de haber publicado en el Boletín Oficial, por lo menos en la prensa regional, que creo que no se ha publicada. ¿Se ha publicado?. Entonces, lo retiro.

Porque estas informaciones me vienen para una cosa con la cual quiero acabar. Porque me da la impresión de que en este asunto hay un gran interés en dramatizar esta situación, sacarla de su contexto; lo cual, no alivia las dudas que su intervención me produce.

A mí me han llegado filtraciones de personajes que se presentan con insignias y con atributos no constitucionales, que me hacen sospechar mucho sobre la veracidad de esas filtraciones. Por tanto, me parece que hay una manipulación de esta cuestión.

Por lo tanto, yo quiero situar mi intervención al margen de ese tipo de intoxicaciones, que me parece que están muy relacionadas con la patrimonialización familiar que de la docencia se estaba estableciendo ahí. A mí me han llegado, y creo que han llegado a todos los grupos, porque he visto pasar a este individuo por todos los despachos de todos los grupos de la Asamblea.

Quiero decir que eso no alivia lo que para mí es el debate político central. Me da la impresión de que usted ha omitido la relación que ha tenido con ese tribunal; y, por tanto, está omitiendo la responsabilidad política de que desde los altos cargos de una Consejería intervengan en la nota, en la calificación de unos concursantes. Y que eso, si no se aclara con pruebas contundentes, va a seguir generando una situación de indefensión y de inseguridad en los ciudadanos; y después de su comparecencia, a mí personalmente no se han aclarado.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, señor portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Sr. Berriolo.

Damos paso al portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias a la Sra. Consejera y a los miembros que la acompañan.

A mi parecer, la Consejera, en su exposición, yo creo que ha dejado claro todos los extremos que se estaban suscitando en esta convocatoria; y no solamente ha dejado claro eso, sino que se puede desprender de su exposición algo que está flotando en el ambiente de esta Comisión, y que en las palabras finales de mi predecesor se acaba de decir.

Yo estoy convencido, con los datos que tengo, que desde hace ya tiempo hay personas de diferente condición que tienen unos objetivos muy nítidos. No se apunta únicamente a la Consejería de Educación, en este caso; se está apuntando directamente al Gobierno, a que esto fracase. Parece ser que todo vale; y todo vale provocando incidentes donde no existen. Yo casi emplearía el símil de la

tormenta en el vaso de agua, y hacernos ver muchas veces lo que no hay, por los datos que existen.

Yo no voy a entrar a determinar a quién favorecen estas actitudes, ni quiero preguntarme si de lo que se trata aquí es de dinamitar una determinada Consejería; algo que también flota en algunos ambientes de esta Asamblea. Pero de lo que sí estoy convencido es que los mentideros de esta capital saben muy bien que el Conservatorio de Música padece de dos cosas: una, de una falta de instalaciones que todo el mundo lo sabemos y que aquí se ha puesto de manifiesta; y otra, que aunque no se diga públicamente, sí se dice calladamente.

Yo no sé si calificar el asunto como la existencia de supuestas camarillas, determinados clanes; quizás sean ustedes los que tengan que calificarlo y no yo. Quizás el objetivo de estos clanes, de estas camarillas, no sea exactamente la música en sí; sino, yo me atrevería a decir que casi igual hay hasta endogamia, enchufismo, no sé si decirlo así. Tómenselo ustedes como quieran, yo lo voy a decir claramente.

Porque la situación que padece el "Jesús de Monasterio", es la situación que padecen otros muchos Conservatorios de esta provincia; y a mí personalmente me gustaría que se aclararan desde el punto de vista jurídico todos ellos, que están muy mal aclarados, y desde el punto de vista del profesorado.

En ese aspecto, me parece ejemplar que las convocatorias sean públicas, que haya una oposición, y que todo el mundo pase por el aro. Es la práctica de toda Administración. Y en ese sentido no tenemos más que decir. Yo no entro a valorar si el tribunal ha puesto unas notas o no las ha puesto. También, por supuesto, me han llegado informaciones, pero de ellas se pueden desprender que quizá haya interés en poner ciertas notas para que pasen ciertas cosas.

Por tanto, yo estoy totalmente de acuerdo con la exposición que ha hecho la Consejera aquí; y la animo, evidentemente, a que plantee unas oposiciones, regularice la situación, para que el próximo curso tenga el Conservatorio unos profesores como demanda la música de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra la Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señora Consejera. En primer lugar, quiero agradecerle su presencia ante esta Comisión, puesto que creo que los hechos que han salido en la prensa producen una gran alarma, y creo que sin su presencia sería imposible aclararlos.

En su exposición creo que se ha ceñido poco al tema de esta Comisión, al tema que ha provocado esta Comisión. Siento que andemos mal de tiempo dado la hora, pero nosotros tampoco pedimos que fuera a esta hora la Comisión.

Pedimos una serie de documentación, efectivamente, que quedó registrada en la Asamblea el pasado día 7 de noviembre, a las doce horas; y nos produce una gran sorpresa que no haya tenido usted conocimiento de esta solicitud hasta hoy. Yo también se la pedí, a la Presidenta de esta Comisión, el pasado lunes, que ella tampoco sabía nada de estos documentos; y sin esta documentación creo que es prácticamente imposible aclarar nada. Porque si no tenemos ni las bases de la convocatoria de las pruebas, ni las actas de constitución de los tribunales, ni los anuncios publicados en los medios oficiales, ni las actas sobre los documentos definitivos y las impugnaciones presentadas, creo que no tenemos nada. Es lo que Usted nos quiera decir contra lo que dicen otros miembros del tribunal presentes allí.

Espero que en algún momento; si no es hoy, que ya veo que es imposible; cualquier día de estos nos traiga, estos documentos, porque sin ellos no hacemos absolutamente nada.

Por tanto, las explicaciones ofrecidas por la Sra. Consejera son insuficientes, y sólo nos aumentan sospechas; porque no hay ningún precedente en la historia de que un miembro del Consejo de Gobierno se haya presentado a la hora de deliberación de los resultados de un tribunal, quizás si hubiera ido a las pruebas demostraría una curiosidad, como mínimo, por parte de la Consejera, ya que ella misma reconoce que no sabe de música, pero a la hora evaluar los resultados no sé qué hace allí.

Según las noticias que tenemos y que figuran -creemos- en el acta, hubo coacción por parte de dos personas ajenas al tribunal, que fueron la Sra. Consejera y su Director Regional; creo que consta en el acta también. Pero sigo hablando de suposiciones; creo, nada más creo. Espero, Sra. Consejera, que de verdad nos aporte toda esta documentación que pedimos. Sé que tiene veinte días para darnosla; y que si quiere, incluso, nos la puede negar; pero que no contribuiría para nada al esclarecimiento de estos hechos que consideramos bastante graves.

Si no existieron estas presiones, y ustedes no cometieron ningún acto irregular; creo que de exigir responsabilidades a la persona que dijo que sí, que lo

había todo esto, porque lo dijo. Yo he hablado con un miembro del tribunal y, efectivamente, ella sigue asegurando que hubo todo esto. No voy a profundizar más en el tema porque creo que mi compañero de Izquierda Unida insistió bastante en el tema.

Y nada más por mi parte, y por mi Grupo. Que por favor la pedimos que nos aclare esto, porque ya que estamos en la época de la transparencia y la normalización de todas las instituciones, que el Conservatorio sea una de ellas. Y ya que usted nos tiene competencias en materia de educación y tampoco tendrá un excesivo trabajo, creo que tendrá tiempo para normalizar y aclarar todo esto.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, señora portavoz.

Quiero aclarar que la señalización del tiempo no se refería a la hora en que estamos; sino al orden del debate, de los diez minutos, y la contestación posterior de la Sra. Consejera. Era una aclaración, quizás excesiva, pero se refería a esto.

Respecto, si me permite, a la solicitud que me hizo de viva voz de la documentación, no estaba en mi mano, ni esta Presidenta de esta Comisión sabe nada de cómo se ha seguido el trámite. En todo caso, tendrá usted que aclarar, solicitar o requerir ....

LA SRA. ALONSO GARCIA: Creo que se hizo a través de la Junta de Portavoces, y la Junta de Portavoces elevó a la Mesa la petición.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Yo, desde luego, no tenía conocimiento cuando usted me ha solicitado; ni además está en mis manos en este momento facilitarle la información.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Solamente quiero que conste en el acta que esto es así.

EL SR. VARA RECIO: Sra. Presidenta, ¿me permite para una aclaración?.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Con la mayor brevedad posible.

EL SR. VARA RECIO: Sencillamente, decirles a los miembros de la Comisión que el trámite de petición de documentos, que se hizo por D. José Ramón Sáiz Fernández, en la Mesa del día 9 de noviembre de 1995, ha sido tramitado una vez que el Secretario ha procedido a firmar las actas de la Mesa; y en el momento en que se me han entregado las actas firmadas, yo he tramitado ese mismo día la petición. Precisamente la firma del documento, por si hay alguna duda, es la mía.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Vara.

Pasamos al siguiente Grupo Parlamentario, Grupo Socialista. Tiene la palabra el portavoz, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer sinceramente a la Consejera toda la información que nos ha dado, que ha sido profusa, detallada, quizás excesivamente detallada, y que indudablemente la ha tenido que costar mucho trabajo el hacer un discurso coherente ante esta Comisión.

En principio, decir que la comparecencia de la Consejera de esta Comisión ha sido pedida por el Grupo Socialista; y si hay que hablar de cautelas, por expresar el mismo término que ha empleado otro portavoz anteriormente, la cautela es la que hemos hecho nosotros en la comparecencia, y no nos manifestamos hasta no saber realmente cuáles son las explicaciones que la Consejera da a esta Comisión. No así otros grupos parlamentarios, que ya pedían Comisión de Investigación anteriormente. Y dicho esto, y sin saber realmente a qué se refería, algún portavoz, con lo de la conspiración contra el Consejo de Gobierno; no sé a qué viene esto, porque cuando se dice en otros foros bien que se critican.

Desde luego, de toda la intervención hecha hasta ahora, lo que yo sí podría llamar la atención, para centrar el debate; yo diría, en principio, que ha empezado usted diciendo que el Conservatorio la absorbía mucha atención. Pero lo que ha hecho luego es llamar la atención; eso sí, eso seguro; y además, lo malo es que ha llamado la atención y no por motivos muy positivos, y no entro en la veracidad de lo que se dice en los medios de comunicación. Simplemente, que a la opinión pública, por lo que ha trascendido, es el Conservatorio "Jesús de Monasterio", pero con una mala imagen. Esa es la realidad.

Nosotros, desde luego, compartimos totalmente las palabras que usted ha dicho, en cuanto a la oferta pública para cubrir las plazas; compartimos totalmente que cubrir esas plazas sea por mérito y capacidad. Pero no la he oído decir en ningún momento nada o muy poco del tribunal; su independencia a la hora de valorar, a la hora de evaluar, y su responsabilidad. Son cosas que son importantes, porque de ahí depende después que los resultados sean fiables o no fiables.

Lo que ocurre es que cuando en su exposición resulta que, por una parte, Usted delega en otra persona para que sea el Presidente del Tribunal; que, por cierto, no le ha nombrado en su intervención nada más que cuando le nombró. El Presidente del

Tribunal debió de estar ausente o de vacaciones; cuando el Presidente del Tribunal, en el que usted delega y que ejerce sus funciones, sería realmente el que tenía que hacer todas las funciones de organización, de buscar medios, de ubicación de locales. Parece ser que en su convocatoria, en la exposición que usted ha hecho aquí, este Presidente del Tribunal ha estado de vacaciones, no ha existido; lo digo porque usted no le ha nombrado en ningún momento.

Lo que sí parece es que a pesar de que usted delega en él, usted ejerce estas funciones; porque según sus manifestaciones, usted ha estado todos los días en el Tribunal. Por las mañanas, a ver quiénes se presentaban, si había medios, si no había medios. Parece que aunque delega en el Presidente del Tribunal, delega pero no delega; delega en él, pero Usted sigue con las funciones de Presidente del Tribunal. Y esto yo creo que es un detalle importante. Porque de sus manifestaciones, lo que cabe resaltar es que hay un tribunal pero allí quien manda, quien ordena, es usted. Y no tengo ningún conocimiento de ninguna otra persona de detalles que hayan ocurrido, estoy contando lo que usted nos ha contado aquí. Su participación, en el Tribunal, ha sido constante y permanente. Todos los días ha ido allí, a ver las incidencias que hay; todos los días por la mañana, a ver qué medios cuentan. Esas son funciones del Presidente del Tribunal. Con lo cual, ya empezamos pensando que el Tribunal se ha nombrado pero no ha funcionado, y usted ha estado en el Tribunal.

Otra cosa que me llama la atención y creo que usted ha expresado. Desde luego, hacer la convocatoria sin establecer los mecanismos para que el aspirante, el opositor, sepa en todo momento qué día tiene que participar, con qué instrumento tiene que participar, qué tiene que realizar, a qué hora tiene que hacerse; es que no sale en cualquier convocatoria pública. Lo que no me explico es cómo tiene que ir todos los días al tribunal, a decir a quién le toca, a quién no le toca, qué instrumento toca. Yo, eso es lo que deduzco de la exposición de la Sra. Consejera; o yo no la he entendido bien, o se ha expresado mal; de lo contrario, la convocatoria no tenía el suficiente detalle de cómo se iban a realizar los exámenes.

A mí lo que me choca es que no corresponde lo que viene en los medios de comunicación con lo que usted nos dice aquí. En los medios de comunicación su intervención sólo es el día del Tribunal, pero parece por lo que aquí nos ha contado que su intervención es prácticamente constante. Es que además cuando se contesta a los medios de comunicación, por parte de la Consejera, parece que nada más han ido el día 27.

Con lo cual, llegamos a una conclusión. Del tema que nos preocupa, y es que se haga la luz en este proceso, que se haga la claridad, que de verdad

tengamos que decir: mire, alguien es culpable o nadie es culpable. No sabemos prácticamente nada. O sea, la han acusado en los medios de comunicación de presión; la han acusado de coacción. Y son palabras que vienen entrecomilladas; o sea, no es una opinión de un medio de comunicación, sino que es alguien que ha dicho eso. La han acusado de haber obligado a los miembros del Tribunal a cambiar el criterio de calificación.

Yo no sé qué pintamos aquí. Si de estas tres cuestiones, que son graves de por sí, no ha hecho usted ni mención. Usted nos podía haber dicho: mire usted, el acta en el que parece ser que un miembro del Tribunal afirma y asegura que no firma porque ha habido coacción y presión, dice usted ese acta no existe. ¿Me dice usted que no existe?. Me la enseña y ya está, todo tranquilo.

¿Qué existe ese acta, que hay un miembro del Tribunal que se siente en ese sentido coaccionado y presionado, como dicen ellos, por dos miembros extraños que llegan al Tribunal?. Si está ese acta, tenemos que empezar a aclarar la situación. Pero no nos ha dicho que exista ese acta. Y ¡claro!, si no dice eso y vemos las respuestas tan peregrinas que da en los medios de comunicación sobre su presencia en ese momento y ante el tribunal, pues no nos queda otro remedio que crearlo, Sra. Consejera.

Dice, entre otras cosas, que su presencia allí es por agilizar el trámite, que los resultados se pudieran comunicar cuanto antes. Una Consejera que haga de cartera ya es demasiado, y más si es miembro del Tribunal. Cuando lo normal es que el Tribunal se reúne, hace las actas, y las traslada a la instancia correspondiente para que nombre a los opositores correctos. Esta respuesta que ha dado en los medios de comunicación, desde luego, es peregrina.

Estas respuestas que usted ha dado en los medios de comunicación; la falta de respuestas que nos ha dado aquí; y habiendo confirmado que efectivamente su participación en el Tribunal ha sido muy activa. Y, segundo, que el Presidente del Tribunal parece que no ha ejercido por ningún sitio. Pues, Señora; o es usted mucho más clara y más explícita en la segunda ronda; o de lo contrario, no nos queda otro remedio que decir que algo ha habido.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Bazo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta, voy a compartir estos minutos con mi compañero portavoz, Sr. Rodríguez Argüeso.

En primer lugar, agradecer, a la Sra. Consejera de Educación y a los miembros de su equipo que la acompañan, su presencia en este acto.

Y decir que el Grupo Popular considera que la exposición detallada y permanentemente explicada con todos los detalles, por parte de la señora Consejera, nos dan a entender que se han hecho las cosas con toda la objetividad, con toda la claridad y con todo el sentido de la responsabilidad que una situación como la del Conservatorio de Música todos conocemos, y sobre todo los que hemos ocupado cargos en ese departamento, sabíamos que era siempre una auténtica marabunta, y que probablemente nadie cogió, como vulgarmente se dice, "el toro por los cuernos".

Pero la Sra. Consejera, en el momento que ha llegado, una de las primeras preocupaciones ha sido la de clarificar esa situación, porque aquello ha sido un maremagnum siempre, de poner las cosas en su sitio y de ordenarlas.

Yo sé positivamente, porque yo he estado en tribunales de oposiciones para funcionarios públicos, el dolor que al final nos queda a todos cuando después de presentarse quinientas personas para cuatro plazas, al final te llegas a la hora "h" de que esas cuatro plazas hay todavía treinta y cinco ó cuarenta que están empatados en todo: 8,44; 8,44-1; 844-02, etc., etc. Es difícilísimo discernir en ese lugar; y la preocupación y el ansia de acabar con todo ello, creyendo que cualquiera de ellos puede optar a esa plaza.

Probablemente, la Sra. Consejera, dada la situación que tenía en la Consejería, lo que trató por todos los medios era que aquello ya se clarificara, se pusiera a funcionar y estuviera todo en orden para poder trabajar.

Por tanto, el Grupo Popular le manifiesta, a la Sra. Consejera, su satisfacción por las explicaciones que ha dado. Tenemos total y absoluta seguridad de que ha obrado en su conciencia, y siguiendo además las directrices del Grupo Popular al cual pertenecemos. Y que sobre todo va a contar con nuestro incondicional apoyo en todos los aspectos; no solamente del Conservatorio, sino en cualquier labor que realice desde su Consejería, porque confiamos en usted y creemos firmemente que la labor es ardua pero usted la va a superar con creces.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Martínez.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, señora Presidenta.

Simplemente clarificar, ante las manifestaciones hechas por la portavoz de Unión para el Progreso de Cantabria de la solicitud de información. Esta solicitud de información es dirigida a la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria; en absoluto a la Mesa de la Comisión. Y esta solicitud de información se hace a través del Presidente, o bien el Vicepresidente en este caso, a la Consejería de Presidencia.

Por tanto, la Sra. Presidenta de la Comisión, no tiene por qué conocer ni ésta solicitud ni tampoco la contestación; porque no se dirige a través de la Comisión, sino se dirige a través de la Asamblea Regional. Por tanto, el que la Presidenta de la Comisión no lo sepa, eso reglamentariamente es porque no lo han solicitado ustedes. Han solicitado la información no a través de la Comisión, sino a través de la Asamblea Regional de Cantabria. Por tanto, lleva un trámite, que son todos los que llevan los trámites de información. Si ha sido pedido el día siete, es lógico que tarden al menos siete días; entre verlo por la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, por los Letrados, y la firma. Por tanto, creo que el procedimiento que se ha seguido ha sido el normal, el que exige el Reglamento de la Asamblea.

Por otra parte, nada más que animar a seguir trabajando en el Conservatorio "Jesús de Monasterio", a la señora Consejera; porque no cabe duda que creo que está poniendo gran interés en que ese Conservatorio actúe con claridad, con transparencia, y tenga futuro de verdad para el tema de la música en Cantabria.

A mí, el sentido común me dice, y creo que también el sentido común de todos los cántabros, que si la Consejería tenía la potestad de contratar directamente a los profesores; y ella, en aras a la transparencia, quiere hacer un concurso público; lo que está claro es que está dejando esa posibilidad que tiene directamente de contratar, como se había hecho hasta el momento, para que fuese concurso público. Yo creo que lo entienden todos los ciudadanos, lo que pasa que hay algunos que no quieren que lo entiendan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, Doña Sofía Juaristi

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: ¿Puedo contestar más o menos a todas las cuestiones a la vez, o prefieren que me dirija más o menos en

conjunto a todas las observaciones?.

Mire, Sr. Bazo; yo no he hecho aquí ningún discurso y esto no me ha llevado mucho tiempo. He hecho simplemente una relación de hechos objetivos que se han vivido. Yo no he venido aquí a hacer discursos, he venido exclusivamente a hacer una relación de hechos.

El Conservatorio, no nos está llevando una carga exhaustiva; nos está ocupando su normalización. Y es una preocupación prioritaria, en este momento, normalizar todas las instituciones que dependen de la Consejería. Cuando el Conservatorio esté normalizado, seguro que funciona él sólo y no necesita de demasiadas atenciones; no tanto de la Consejera como de la Presidenta del Patronato del Conservatorio; pues es en virtud de tal como estamos velando por el proceso que el Patronato inició, convocó y se culminó ayer.

Como Presidenta del Patronato, y así lo entiendo, si el Patronato hace una convocatoria o inicia un proceso, creo que debe velar por la objetividad del proceso, y por la información y la transparencia del proceso.

El proceso que se inicia es un proceso de contratación de personal laboral temporal; no es un proceso en absoluto de contratación de empleados públicos. Esto está claro dentro de las cuestiones que quizá todavía no están demasiado claras en el régimen jurídico del Conservatorio, pero lo que sí está claro es que lo que estamos contratando no son para nada funcionarios públicos, ni estamos constituyendo tribunales. Estamos iniciando un proceso con unas personas, a las que elegimos para hacer un proceso de contratación.

Sr. Berriolope; es en ese sentido en el que esto no tiene trámites administrativos, puesto que no se trata de contratación de funcionarios, y no hay por lo tanto ninguna obligación de publicarlo en medios oficiales. Ni siquiera está sujeto, ni por recurrencia, a ningún tipo de pruebas ni procedimientos digamos administrativos habituales. Estamos hablando de un proceso nuevo de contratación de personal docente temporal. Y para eso, pensamos que la convocatoria pública y la información en la prensa local y nacional era suficiente; pensamos y nos informamos Y la respuesta que recibimos es que para nada se trataba de empleados públicos y, por tanto, no necesita ningún trámite administrativo.

No hemos puesto en marcha un tribunal, sino un proceso de selección; y hemos reunido a unas personas para llevar adelante ese proceso de selección. El proceso de selección se inicia un día, y se culmina un 27 de octubre; y la Consejera, como Presidenta del Patronato del Conservatorio, aparece al principio del proceso y al final del proceso. Lo que he

querido decir después, quizá no me haya expresado correctamente, es que se recibía un parte de incidencias a lo largo de los demás días.

La Consejera estuvo en el inicio del proceso y en el final del proceso. Y el inicio del proceso, lo he relatado quizá, como usted ha dicho, demasiado prolijamente; con la idea de aclarar que el proceso había que ponerlo en marcha, no había demasiada experiencia en los trámites administrativos, tales como: por qué orden tienen que hacerse. Naturalmente que las fechas estaban anunciadas; naturalmente que las convocatorias, en su día y hora, fueron puestas en conocimiento de los solicitantes en el momento que hicieron la solicitud; el calendario - digo-, día y hora; todo eso ya estaba en marcha. Ya cada uno sabía qué día tenía que llegar, las pruebas, etc. Pero a pesar de todo, hay unas pequeñas cosas, tales como van a hacerse cuatro pruebas que montan los músicos, a sugerencia del Presidente del Tribunal.

Posiblemente yo haya hecho omisiones, Sr. Bazo; pero podía seguir siendo mucho más prolija y exhaustiva, expresándole desde aquí lo bien que lo hizo la persona del tribunal de esta prueba en la que yo delegué técnicamente, porque él es el Catedrático de Música, y cómo se preocupó de llevar las pruebas, etc. Cómo se preocuparon de que existiera material para que se pudieran elegir y celebrar todas las pruebas. Toda la competencia musical, toda la competencia práctica y musical está en sus manos. La Consejera, en la parte práctica musical, no interviene absolutamente para nada; está allí al principio para que el proceso se inicie; y está al final, cuando a demanda del Presidente del Tribunal en aquel momento y de la Directora del Conservatorio, sugieren que se podía culminar aquel día el proceso y que, por tanto, se podía culminar el final del proceso un viernes por la noche.

Como el proceso culmina un viernes por la noche, a las once y media de la noche; por supuesto, quedan los miembros del Tribunal en elaborar la propuesta definitiva el lunes. Y se reúnen el lunes, a la una del mediodía, para elaborar la propuesta definitiva. Por supuesto, sin la presencia de la Presidenta del Patronato ni ninguna otra persona. La propuesta final sale de una reunión en el Conservatorio, el lunes, a la una de la tarde. Este es el resultado final de esa propuesta.

Usted ha hecho muchas referencias a noticias de prensa. Mire usted, la prensa ha dicho lo que ha dicho y no ha dicho lo que no ha dicho. Quiero decir; ha dicho lo que dice y no ha dicho lo que podía haber dicho, y no ha hecho uso de alguna información que obraba en poder de la prensa, que no ha publicado pero que yo pongo a su disposición, a la disposición de ustedes, y que está preparada desde ya en esta documentación para entregarles a ustedes.

En esta documentación que tienen aquí, están los desmentidos de la Comisión de Selección a las noticias aparecidas en prensa. Lo que yo pongo también a su disposición es una nota, la tendrán a su disposición, puedo leerla: "Ante las noticias aparecidas en el Diario Alerta de hoy, referentes a las pruebas de acceso para el Conservatorio, en las que se imputa en la misma la denuncia de haber recibido presiones y coacciones por parte de la Consejera así como del brazo derecho de ésta, su Director Regional, los miembros de este Tribunal nos vemos obligados a informar a V.I.,

Primero. Que no ha sido hecha por nuestra parte ninguna denuncia en tal sentido.

Segundo. Que nos ratificamos por unanimidad en el resultado del concurso y puntuaciones obtenidos por los opositores.

Tercero. Que no nos hemos sentido presionados ni coaccionados en ningún momento; -y ahora hago la advertencia a la que Usted se refería- salvo una nota emitida particularmente por un sólo miembro del Tribunal, en uso de su legítimo derecho.

Cuarto. Que delegamos en V.I., si lo estima conveniente, para ejercer las acciones oportunas, por si en dicha noticia de prensa hubiera irregularidades que pudieran ser perseguibles judicialmente".

Esto está firmado por todos los miembros del Tribunal, el día 3 de noviembre; el viernes que sale la noticia.

Este desmentido del Tribunal, lo puso por la oficina de prensa de la Diputación en todos los medios de comunicación el mismo día; y no ha habido publicación del desmentido del Tribunal, a la denuncia hecha ese mismo día. Este es el desmentido del Tribunal, a cada una de las denuncias hechas y aparecidas en prensa.

Pero hay más desmentidos; y se conoce que el Tribunal, las personas reunidas, se vieron en la obligación todavía de seguir desmintiendo lo que al día siguiente publica la prensa. Y mire, aquí ya la Presidenta del Patronato no interviene para nada. Este desmentido entra en Diputación el mismo día que aparece la noticia de la prensa, y de este desmentido y de la nota de prensa que creo entender nunca la vi publicada que envió Diputación, no hubo ningún eco en alguna prensa; en otra prensa sí hubo un eco, diciendo que nos estábamos preocupando por normalizar las relaciones del Conservatorio, buscando sedes, etc., y otra serie de cosas que ustedes conocen y que yo no he contado aquí pero ya he contado en algún momento.

Existe, por tanto, el desmentido del Tribunal; existe, por lo tanto, la firma de todas las personas

diciendo que ellos no han denunciado, que se ratifican por unanimidad en el resultado del concurso y puntuaciones obtenidas, etc., cada uno de los puntos.

Al día siguiente, como resultado de la no publicación de este desmentido, se publican de nuevo nuevas cosas en la prensa; con una columna -creo recordar- en una zona izquierda; yo no tengo aquí los recortes de prensa; con un encabezamiento, en el que dice: "Nada más que la verdad". Y yo tengo aquí, fechado el día 6; se lo leo, y lo tienen a su disposición ya preparado, una nota en la que dice: "Reunidos los miembros del Tribunal de las pruebas de lenguaje musical y piano, para acceso de los profesores del Conservatorio, ante las noticias aparecidas el pasado 4 del presente mes en el Diario Alerta, deseamos informar a V.I. que desconocíamos absolutamente que alguno de los opositores fuera familiar de funcionario". -Esto se refería a una nota aparecida en prensa, de no sé qué-.

La nota del Tribunal, a modo de desmentido, a que se refiere el último párrafo del artículo, de la página 2, titulado: "Nada más que la verdad"; no fue redactada, como decía el pie de página de una nota que dice que se titula "Nada más que la verdad", y cuyo último párrafo dice: "La última nota no fue redactada después de que la Consejera mantuviera una reunión con todos ellos -como usted bien sabe, la carta va dirigida a mí- dado que esta reunión nunca tuvo lugar. Dicha nota fue redactada de "motu proprio" por los miembros del Tribunal, a fin de aclarar a V.I. anteriores acusaciones vertidas en el mismo Diario Alerta. También queremos hacer constar que estamos dispuestos a realizar cualquier manifestación que contribuya a aclarar todo este asunto"

Esto es lo que yo recibo de las personas que han formado parte de la calificación de estas personas; que han elevado una propuesta, y que de nuevo desmienten lo que aparece con un apartado de toda la verdad.

Mire, yo no puedo juzgar lo que cada persona pueda hacer ni las medidas; yo sólo puedo hacer - como le he dicho- no discursos, sino relación de hechos y leer los papeles que han llegado a mi poder. Y los papeles que han llegado a mi poder y dirigidos a mí, son: un desmentido del Tribunal; un desmentido de que lo que se publica en prensa, con el título de: verdad, no es verdad, dicen los miembros del Tribunal; y otro escrito de uno de los miembros del Tribunal, que dice: en la página 2 del Diario Alerta, y un artículo publicado bajo el título "Nada más que la verdad", en el que se dice que estuve presente en cierta conversación, y refiriéndose concretamente a mí, se añade que se mostró más prudente aunque en ningún momento negó los hechos. Esto es una puntualización a la columna completa, que viene bajo el título: "Nada más que la verdad"; escrita por uno de los miembros del Tribunal, dirigida y registrada el día 6 de noviembre

en la Consejería.

Con el fin de clarificar mi postura ante la ambigüedad y sutileza de dicha información, deseo hacerle constar lo siguiente: (...)...entré momentáneamente en la dependencia en la que se estaba desarrollando y me ausenté poco después, dejando claro mi deseo de no participar en la misma

Dos. Por tanto, cuando se dice que en ningún momento negó los hechos, de ningún modo puede interpretarse como conformidad con lo que allí se estuviera tratando.

Tercero. Finalmente quiero dejar constancia de que en ningún momento me he sentido coaccionada ni presionada en mi actuación como miembro del Tribunal.

En lo que a mí respecta, puede dar a esta nota la difusión que estime oportuna. Está firmada por la Secretaria de la Comisión: Blanca Esther García Velasco.

Yo les he hecho una relación de hechos, y éstas son las respuestas a las publicaciones de prensa a las que usted hacía referencia. El Tribunal se ratifica; los miembros del Tribunal dicen que no han hecho ninguna denuncia, que se ratifican por unanimidad en el resultado del concurso, y que no se han sentido presionados ni coaccionados en ningún momento, - dice- salvando una nota emitida particularmente.

Mire usted, en las deliberaciones internas de los tribunales cada persona puede poner las notas particulares que estime conveniente; lo que tiene validez al final es la propuesta que hace la Comisión. Y la propuesta que hace la Comisión, la hace diciendo que ellos se ratifican por unanimidad en el resultado del concurso.

Si hay que juzgar o no la presencia de la Presidenta del Patronato en el final del proceso; puede afirmarse, y no es opinión mía, que esa presencia en ningún caso es ilegal, ni irregular. Acudimos allí a recoger el final del proceso. Acudimos allí -disculpe que sea prolija ó algo así, si eso es lo que usted me ha llamado- cuando los músicos estaban escuchando a los concursantes. Es decir, que cuando llegamos allí, personas del público dijeron: se están celebrando pruebas, y nos fuimos; porque nosotros estábamos invitados allí, a participar, a estar en el final del proceso, y nos fuimos a tomar un café. Al cabo de un rato volvimos, las puertas de la sala estaban abiertas, no había allí ningún tipo de deliberación, y el Presidente del Tribunal estaba buscándonos con mucho interés por todo el edificio. Estábamos en el edificio interfacultativo, un viernes, solos, a las ocho y media de la noche, sin más vigilancia que los perros de fuera; y, entonces, nos estaban buscando porque nosotros nos habíamos escapado a tomar un café.

Cuando yo llego, las puertas están abiertas y me invitan a pasar; y el Director de Educación, antiguo conecedor del centro, sale corriendo a buscar al Presidente del Tribunal, que anda a su vez buscándole como loco por otra escalera de caracol.

Allí entramos a recibir las últimas incidencias de un proceso que habíamos puesto en marcha, y que de alguna forma pretendíamos que terminara en la mejor de las situaciones. Allí acudimos a recibir el fin de la fiesta: los resultados, las propuestas, las sugerencias, las incidencias; porque hasta entonces íbamos sin viola, sin contrabajo, sin no sé qué, sin no sé cuantos; no era la prueba de piano exclusivamente lo que allí se estaba dilucidando. No era exclusivamente la prueba de piano, sino era el final de todo el proceso.

Entramos con puertas abiertas, por invitación y a sugerencia de la búsqueda y captura del Director Regional por todo el edificio. Cuando llegamos allí no tenían claro el final del proceso, no habían terminado, pero tenían ya las calificaciones. Es decir, el conjunto de personas que habían escuchado las pruebas musicales. Yo no diría que la falta de interés de la Consejería por oír las audiciones musicales, sino el respeto a que esas audiciones musicales se hicieran sin ninguna presencia más que los peritos en la materia, que pudieran calificar y matizar cada una de las cuestiones.

Cuando se nos invita a participar, se nos cuenta que ya podíamos tener profesora de viola porque la de piano no había salido, y como no había salido recogida en el proceso le podíamos ofrecer la plaza de viola. Entonces se dijo: ¿este es el final del proceso?, ¿este es el final de las calificaciones?; bueno, tenemos ya las calificaciones, falta apuntar y sacar las medias. Tenían ellos todas las calificaciones. Entonces empiezan a cantar las calificaciones. Cantan las calificaciones, y empiezan de esta forma: concursante nº 1, concursante nº 2, concursante nº 3; es decir, 54, 87, etc., lo que saliera allí al final de la fiesta. En unas cuantas, de las primeras que iban diciendo: concursante nº 1, nº 5, y número no sé qué, etc., etc., hay una absoluta uniformidad, oscilación medio punto arriba o abajo, en todo los miembros del Tribunal; y allí estábamos esperando a que nos contaran el final todo ello.

Cuando sale un número de los concursantes; el Presidente del Tribunal que tuvo mucho trabajo, el Presidente de las pruebas prácticas de la música, que trabajó muy prolijamente en todo el proceso, afirma una calificación y la justifica. Y los demás miembros de la Comisión manifiestan una calificación con disparidad de hasta cuatro puntos respecto de la primera propuesta, sin ninguna justificación. La persona que pone la calificación más baja la justifica, y el resto de las personas ponen una calificación excesivamente alta: diez, sin ninguna justificación. Eso

hace pensar que se manifiesta, en el sentido de decir: ésta es una disparidad manifiesta; esta disparidad manifiesta en tribunales digamos oficiales, invalidaría en todo caso esta calificación. Esto es una prueba, aquí estáis en un proceso, se podía reconsiderar o razonar.

La reconsideración a la que ha lugar lleva a que algún miembro del Tribunal, diga: pues entre un cinco y seis, se le puede poner un seis, es un aprobado; y otro miembro de la Comisión diga, a comentarios de los miembros de la Comisión Técnica, el que una persona valore como diez en una prueba cuando ha examinado de cuatro pruebas a cada uno de los concursantes, significa que le está poniendo cuatro dieces; y cuatro dieces, de alguna forma pueden significar la perfección absoluta. Cuestión que es tomada en consideración por algún miembro de la Comisión; y otros miembros de la Comisión dicen que su valoración, que no era diez, permanece la misma. Hay un miembro de la Comisión que parece ser que reflexiona, y dice que el diez podía no ser un diez, y que se ratifica en un nueve.

Pero el resultado final; cinco más uno, diez menos uno. El resultado final de la valoración del concursante número equis, yo no sé cómo se llama el concursante, no varia. La valoración global en términos absolutos; simplemente hay quien reflexiona, hay quien se mantiene, hay quien sube y hay quien baja. Sube uno, bajo otro; y el resultado final sube uno un punto, baja otro un punto; y hasta ahí.

Como la diferencia es muy poca, les lleva a la reflexión de que podría ser repasado todo el proceso de los concursantes: los méritos, la puntuación de méritos objetivos; por aquello de que cuando estamos en una décima hay que repasar, a ver si en baremo de méritos han hecho alguna diferencia o no. Y repasan las pruebas objetivas, los méritos que están allí, se ratifican; repasan los méritos de la siguiente persona, del que está inmediatamente detrás de ellas; y reflexionan sobre la valoración de las pruebas técnicas prácticas dadas.

De su reflexión, sin saber de qué persona, y a una sugerencia del Presidente del Tribunal, músico; nada más diciendo: había una persona que inicialmente parecía que era muy buena y no recibió ningún diez. No lo sé, porque yo no he oído a nadie; no sé si era la mejor, la peor, o la más buena. En todo caso, como resultado de su reflexión, de las notas y del repaso de las pruebas objetivas; como resultado de su reflexión, aportan una solución final. Y la solución final es la que ellos proponen, la que aparece en la propuesta y la que aparece en la jerarquía del orden que ellos proponen.

Esto era un viernes, a las once y media de la noche. De allí se marcha todo el mundo pensando que el proceso ha terminado. No ha terminado, porque

falta la redacción del acta. Y para la redacción del acta final, se reúne la Comisión, el lunes, a la una, en el Conservatorio. Y a partir de entonces, ni vieron, ni oyeron, o por lo menos yo ni vi ni oí, a ninguno de los miembros de la Comisión.

A partir de ahí, el resultado es la propuesta; el acta es la que ellos elevan. Y a partir de ahí, los desmentidos o las ratificaciones que aparecen. Ellos elevan una propuesta; la propuesta tiene fecha del lunes, y ésa es la propuesta que se recoge entre la Comisión del Patronato. Esa propuesta es recogida; el orden en el que aquí aparecen los doce concursantes, y ese es el resultado de la prueba.

Este es el final de un proceso que no se nos puede escapar el comentar que hasta a la Consejería llegaron comunicaciones de que unas personas eran muy buenas, otras no eran buenas, y que había alguna persona que era excepcionalmente válida. Cuestión que quedó claro que todos tenían las mismas posibilidades de presentarse a las pruebas, y que de alguna forma saldría del resultado de esas pruebas de selección una propuesta final, que sería la que se presentaría al Patronato y, en su caso, sería la que el Patronato recogiera.

Había sugerencias de que había gente muy buena; había sugerencias de que había -y porqué no decirlo, porque lo han dicho ustedes y no yo en la primera intervención- una relación de amistad manifiesta entre alguno de los miembros del tribunal, etc. De hecho, y por no ser demasiado prolija, no he relatado, por ejemplo, que entre los miembros de la Comisión propuestos por el Conservatorio aparecía inicialmente una persona que tenía relación de parentesco con alguno de los concursantes, y que después se retiró de los siguientes tribunales, de las siguientes pruebas, de las siguientes cuestiones.

Cuando el primer día aparece, porque parece ser que está en la calle, la sospecha de que está en las pruebas alguien que tiene una proximidad familiar con alguien de los que se presentan; esto hace que se diga al Presidente de las pruebas prácticas que es mejor sea sustituida por otra persona, para que no aparezcan estas relaciones de familiaridad, etc. Pero no solamente en ese tribunal, en esa prueba en la que se presenta el concursante; sino en todas las demás pruebas no apareciera una persona que podía tener una relación de amistad, parentesco, etc., porque eso en cualquier prueba, cuando menos induce, sugiere, algún tipo de manifiesta amistad, por decirlo de alguna forma.

Esto es una prueba; esto es un inicio de un proceso de una prueba. Este proceso, y en esta prueba, posiblemente haya habido un exceso de celo, un exceso en el sentido de decir: estar allí al final del proceso para ver si el proceso ha terminado; pero no hay ninguna irregularidad ni ninguna ilegalidad en que

la Presidenta del Patronato esté allí al final del proceso de selección de pruebas, convocado en convocatoria pública por un Patronato. Esto creo que importa que quede claro y manifiesto.

Los desmentidos a la prensa, puesto que parece ser que la prensa tiene mucho poder de convencimiento, los pongo en su poder. La prensa no publicó al día siguiente los desmentidos, ni publicó ninguna de las notas que se hicieron públicas o que se remitieron a la prensa para ser publicadas. Tampoco publicó la nota que aparece después, diciendo que a la columna que dice el Diario Alerta: "Nada más que la verdad", hay dos desmentidos específicos; uno de todas las personas en conjunto, y otro específicamente de alguno de los miembros de la prueba. El resto de por qué lo hicieron o no; mire, yo, en las valoraciones personales no entro, cada uno sabrá cuáles tienen que ser sus comportamientos, respecto a las noticias que de un cierto tema se ha dado en un algún medio de comunicación.

El acta final se firma el lunes, cuarenta y ocho horas después de haber perdido de vista aquella última reunión. La propuesta llega, y la tal propuesta como tal es la que se presenta en el Patronato.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, señora Consejera.

No sé si los distintos Grupos Parlamentarios querrán intervenir; pero si intervienen, les ruego nada más que un minuto.

Por orden de intervención, creo que le toca primero al portavoz de Izquierda Unida. Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera empezar diciéndole, al Sr. Bazo, que me lo ha puesto bien con el asunto este de la conspiración. Aquí podía pasarme horas hablando de cómo se teoriza la conspiración, porque sale todo los días en la prensa; yo no voy a utilizar eso, no es mi estilo.

Pero sí le voy a decir una cosa. Me hubiera gustado que la reflexión sobre el problema que tenemos se hiciera desde una visión de conjunto. Y una visión de conjunto implica criticar, indagar y averiguar la actuación de la Consejera, y también reflexionar sobre lo que el Conservatorio "Jesús de Monasterio" representa hoy en Cantabria; que es un lugar donde hay enquistados toda una serie de vicios, correspondientes a una etapa política de esta región y fundamentalmente a unas determinadas acciones muy conservadoras, que han puesto en la picota como servicio público a ese Conservatorio.

Yo, simplemente, quería decir que he visto,

por lo menos lo que ha llegado a Izquierda Unida, han sido reflexiones de grupos y de personas a título individual muy conservadores, pasando informaciones absolutamente distorsionadas de lo que es la realidad que posteriormente hemos podido averiguar. A mí me parece que ése es un elemento de reflexión importante, y que en alguna medida relativiza el debate que aquí tenemos.

Una relativización que no tiene que hacer mención en modo alguno a lo que ha sido la actuación de la Consejera. Yo no voy a entrar si es por exceso de celo, o por qué razones; pero yo insisto en la cuestión anterior. Si no se entrega a los Grupos Parlamentarios el acta primera, donde supuestamente un miembro de la Comisión de Calificación planteaba objeciones, que hacen referencia a declaraciones posteriores sobre las presiones que se han ejercido, yo diría que lo que era aparentemente, o quizás de fondo lo que es una buena intención, se ha convertido en un suceso lamentable que pone en entredicho la credibilidad de la Consejera.

Yo eso lo siento muchísimo, porque me parece que en el tema del "Jesús de Monasterio" se ha metido un torpedo en las líneas de flotación para sanear y depurar una institución que, desde mi punto de vista, es absolutamente caótica y necesaria de solución.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, señor Portavoz.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, por una duración no superior a un minuto.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo entiendo que ha quedado claro, después de leernos aquí los desmentidos del propio tribunal; si es que yo no he oído mal, los desmentidos oficiales firmados por los miembros del propio Tribunal, que lo que se ha contado en la prensa es mentira. Recurrir ahora mismo a pedir otra vez el acta, me parece muy loable y está bien; pero entonces ponemos en duda que esos desmentidos firmados por los miembros del tribunal, ¿es verdad?, ¿son mentira?. Aquí están firmados; yo los tengo aquí, veo las firmas y veo las firmas de los miembros del tribunal. ¿Es que están mintiendo a la prensa?.

Por lo tanto, yo creo que las explicaciones que se nos han dado aquí son las explicaciones correctas sobre el supuesto incidente, y ahora se pueden entender perfectamente las palabras que dije en mi primera intervención.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Quisiera consultar la posibilidad de que los grupos tuvieran la documentación precisa; o bien, efectivamente, se siga el trámite como es preceptivo, a través del Consejo de Gobierno, y que lo tramiten en plazo correspondiente. Así que si me hace el favor de la documentación, Sr. Sáiz, todos vamos a seguir el trámite, si no le parece mal...

Bueno, si usted quiere dejarlo ahora ya, y acortar los plazos, es usted muy dueña...

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Es documentación que no hemos pedido. Yo la agradezco que nos entregue esa documentación, pero esa documentación no es la solicitada.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): En todo caso, insisto en que se cumplan los trámites legales; si no le parece mal al señor portavoz... Bueno, la verdad es que me aclararán ustedes qué situación tiene; ¿Usted está sustituyendo ahora?. Es que no tengo lo del artículo 6, y este Reglamento francamente tiene muchos defectos...

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Desde que he entrado, está intentando a ver si me puede quitar la palabra. Lo he notado, lo he percibido.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): No, en absoluto.

Mire usted, Sr. Sáiz. Ni es mi intención quitarle la palabra; y me parece que se está usted excediendo en sus aseveraciones. Francamente, debo de dirigir el debate y tengo que tener conocimiento de quién puede intervenir y cómo debe intervenir, si me hace el favor. Así que le ruego que retire sus palabras, porque, en absoluto; simplemente tengo que dirigir el debate, y tengo que conocer cuál es mi labor y cómo lo debo de hacer, para no infringir el Reglamento; que ya le digo que me consta que tiene, y todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo, muchas lagunas y tiene muchos defectos.

En absoluto es mi intención negar la palabra a nadie; lo que sí es cierto es que debo de saber quién tiene derecho a intervenir, si no le parece mal.

Tiene la palabra el Sr. Sáiz, como portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria. Por un tiempo no superior a un minuto.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Mire, Señora Consejera. Yo he escuchado su relato en la tercera parte de lo que ha durado, pero no me sirve lo que he escuchado. Porque aquí venimos a

saber si ha habido coacción o no ha habido coacción; lo demás es un trámite de unas oposiciones que queda ahí para la pequeña historia del Conservatorio "Jesús de Monasterio". Pero lo que queremos saber nosotros es si ha habido coacción o no ha habido coacción.

Mire, quien quiere claridad, transparencia, luz, taquígrafos, y no sombras y dudas; trae los papeles que se piden, y más en un hecho tan grave. Y hace además todo lo posible y lo imposible por traer esos documentos y cerrar hoy esta polémica, porque lo positivo sería cerrarla hoy y no que dure veinte días más.

Y Usted no ha querido traer los documentos; porque cuando uno quiere luz y transparencia, hoy aquí era el momento idóneo de conocer el acta famosa de esa oposición. Pero tenga la seguridad de que finalmente habrá luz y taquígrafos, porque nos ampara el Reglamento para tener esos documentos.

Nadie puede escudarse en que no se ha pedido en el tiempo. Hace una semana, al Portavoz del Grupo Popular, en la Junta de Portavoces; y pongo por testigo al Sr. Berriolope; se le solicitó por este Portavoz que si quería que fuese fructífera esta comparecencia viniese con esos documentos, para salir todos de dudas y quitarnos esta polémica de enmedio. Pero no se han traído.

Usted dice que pone a disposición de nosotros documentos que contrastan con informaciones que han aparecido en "Alerta"; pero no son esenciales, porque el documento clave es el acta del Tribunal. Y en el acta del Tribunal, Sra. Consejera, hay una señora de 64 años, en la plenitud de su vida, que dice que recibió coacciones de dos personas. ¿Por qué voy a creer lo que dice Usted y no a esa señora de 64 años, en la plenitud de su vida, que dice que sufrió coacciones a la hora de calificar las notas?.

Por tanto, mire usted; cuando nos trae un documento de unanimidades, la unanimidad queda desbaratada cuando dice la señora de 64 años, que discrepó en el acta claramente, que salga la nota que consta en el acta. Es decir, esa unanimidad es falta, porque la señora lo dice bien claro: en el acta he anotado que he sufrido coacciones. Y lo dice claramente.

También le quiero decir una cosa. A usted la han dado la razón, o la han amparado en sus opiniones, gente que está bajo su Administración. ¿Pero qué interés tiene un periodista de "Alerta" ó de cualquier medio de comunicación, ni un fotógrafo, en ratificar que han escuchado, de la Directa del Conservatorio y de otro miembro del Tribunal, que sí hubo coacciones?. ¿Qué interés tienen esos periodistas, para, a una persona como usted que apenas la conocen, hacerla este hipotético daño?. No tienen ningún interés, ellos han llevado a la prensa lo

que les han contado unos miembros del Tribunal.

Por tanto, yo creo que lamentablemente no vamos a cerrar aquí el debate porque las cosas quedan en el aire; y cuando usted nos traiga el acta, o nos envíe el Gobierno el acta, vamos a saber a qué atenernos. Pero si hoy nos lo hubiese traído, hoy podríamos decir: mire, Señora Consejera, queda usted eximida de esa responsabilidad que tiene porque no es lo que se ha dicho. Pero como ha traído el acta, tenemos que seguir abrigando dudas y sospechas de que algo hubo. -Ya termino, Sra. Presidenta-.

LA SR. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Se lo ruego.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Yo sí la voy a agradecer una cosa, en el tiempo que ha estado aquí; y es que nos ha contado con detalle minuto a minuto de las oposiciones. Sólo ese relato, pormenorizado minuto a minuto, es posible después de vivir, de intervenir; y nos queda la duda, de coaccionar a una persona del Tribunal. Porque no se puede tener tanto detalle de unas oposiciones, y más cuando usted tiene el rango importante y trascendental en esta Comunidad Autónoma de ser Consejera de Educación.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, Sr. Sáiz.

Tiene la palabra el Sr. Bazo, Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sra. Presidenta.

Señora Consejera, la frase que usted dijo: que el Conservatorio de "Jesús de Monasterio" absorbía su atención; no es mía, es suya. Con esa frase, empezó usted su comparecencia, literalmente. Después parece que me ha llamado la atención, porque yo pongo en su boca palabras que no ha dicho; no ha sido así, son sus palabras textuales.

En segundo lugar, parece que para el Portavoz de Izquierda Unida todas las culpas las tenemos nosotros; las tiene este Portavoz y las tiene el Grupo Parlamentario Socialista. Cuando no hemos tenido ni arte ni parte en este asunto, ni en el Conservatorio anteriormente. Parece que nos achaca todos los males que tiene actualmente el Conservatorio "Jesús de Monasterio". Somos culpables de muchas cosas; pero, desde luego, tanto como esas cosas no.

Señora Consejera, después de su intervención, la verdad es que las dudas todavía son mayores; de verdad, señora Consejera. Yo decía: yo creo en la prensa y lo que causa una alarma social son

éstas, son la coacción, la presión y su presencia en los Tribunales de calificación cambiando criterios calificadores. Esas eran las tres cosas que yo quería que usted me aclarara. En su primera intervención, no ha dicho absolutamente nada de ellas. En la segunda, parece que se ha animado un poco más a sacar papeles. Pero resulta que a ver si cabe a razones; porque, vamos a ver, ¿qué pinta usted en el Tribunal calificador?. Así de claro: qué pinta usted en un tribunal calificador. Nos ha contado minuto a minuto todos los comentarios, las alternativas, las opiniones, las calificaciones, todo.

Si esto lo pasamos a una empresa; o sea, que el director gerente de una empresa se vaya a ver cómo están escribiendo los nombres los que han aprobado... Me parece demencial que la Consejera esté en ese Tribunal; así de claro. Y más todavía me parece demencia cuando resulta que quien propone al Presidente del Tribunal es la propia Consejera; es que no lo entiendo, señora Consejero.

Pero lo peor todavía es que es cierto lo que dice la prensa; que se cambiaron los criterios de calificación. Es cierto, usted ha dicho aquí que se cambiaron los criterios de calificación, Sra. Consejera. Esto, de verdad, yo no sé porque yo no estuve allí, usted lo sabrá; no sé si fue por sus comentarios, no lo sé. Lo cierto es que solamente la presencia suya, Consejera de Educación, responsable del Conservatorio porque es la Presidenta del Patronato, solamente su presencia en Tribunal, aunque estuviera muda; sin duda alguna, podía mediatizar la opinión de cualquiera de los miembros del Tribunal.

Por tanto, señora Consejera, lejos de aclarar la situación, a mí me parece que lo que ha hecho ha sido empeorarla. Porque ratifica todos los comentarios de la prensa.

Nada más lejos de mi intención, en que - como dije al principio- seguía un sistema viciado totalmente en cuando a contratación de personas. Debe de hacerse con oferta pública, con transparencia, y valorando fundamentalmente la capacidad y mérito de los concursantes. Estamos de acuerdo con eso; pero hacerlo bien, y no hacerlo como parece que se desprende de estas situaciones.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, a las alusiones que ha hecho

el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria; en cuanto a que en la Junta de Portavoces se había dirigido a mí, como Portavoz del PP, para que se trajese la documentación. Muy bien, ¿y qué?; ¿qué me dice con eso?. Usted es el que dice que hay que ir siempre por el Reglamento; Usted ha solicitado reglamentariamente a través de la Cámara una documentación, que se le remitirá.

Y la Consejera, cuando ha llegado; lo que pasa es que cuando uno no está en toda la intervención, es lógico que su intervención esté fuera de lugar muchas veces porque no ha escuchado. Y el problema es hablar de oído; ese es el problema, la mayoría de las veces.

La Consejera, nada más empezar, ha dicho que ha traído una documentación que pone a disposición de los Grupo Parlamentarios y que está ahí, encima de la mesa, y lo ha dicho nada más llegar; independientemente de que remita la información a través de la Asamblea Regional. Yo he dicho que ha traído la información; la Consejera ha puesto encima de la mesa a disposición de los grupos parlamentarios.

En tercer lugar; yo no voy a entrar a discutir, está claro que periodistas y fotógrafos no tienen intereses en hacer lo que el señor Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria decía. Está claro que hay otros que políticamente sí tienen interés en manipular las situaciones.

Está claro que el que no quiere entender, no entiende. Yo creo que la explicación de la señora Consejera ha sido suficientemente clara; pero cuando no quiere entender pues no entiende, y cuando lo quiere utilizar políticamente lo utiliza.

De todas formas, hay una cosa muy clara. Yo felicito por el celo que está poniendo en "Jesús de Monasterio" la señora Consejera; hay otros que incluso en los tribunales les han llevado (...).

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, señor Portavoz.

Tiene la palabra, y cierra esta Comisión, la señora Consejera.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: En uno de los puntos de la intervención inicial, creo que se ha tomado en consideración la petición de documentación que ha entrado en la Consejería a las seis y media de la tarde de hoy. A las seis y media de la tarde de hoy, yo no conozco el resto del proceso, ha entrado la petición de documentación. Esa petición de documentación, no hay obligación legal de entregarla; hay veinte días de plazo para analizar la pertinencia o no de la entrega.

Tercer punto. En las deliberaciones de las

comisiones que valoran a personas, hay connotaciones personales aplicables a cada uno de los concursantes, que pueden ser utilizadas para perjudicar a alguna de las personas que concursan y que en este momento, por la razón que sea, pueden no haber obtenido plazas; lo cual no les invalida, en absoluto, mi opinión, para concurrir a nuevas convocatorias públicas.

Las deliberaciones de una Comisión que está evaluando se ratifican en una propuesta. Yo he traído aquí; no a petición de documentación que ha entrado a última hora, sino lo que a mí me parecía que podía clarificar el proceso; les he traído las propuestas de la Comisión de Selección. La Comisión de Selección, hace sus propuestas a todas las pruebas. El acta del Patronato que recoge las propuestas; y, por si hubiera lugar a noticias de prensa, por si hay credibilidad a las noticias salidas en la prensa, los desmentidos que esa Comisión hace a las noticias salidas en prensa. O dicho de otra forma, la opinión que estas personas tienen de las noticias que han salido en la prensa. Desmentidos; uno reiterado y el otro. Hay un desmentido, hay una reiteración, hay un anuncio de cómo se falta a la verdad en algunas manifestaciones, y una tercera idea de cómo algún miembro se destaca de esas afirmaciones.

Esta es la documentación que una Comisión Evaluadora eleva al final como propuesta. La propuesta es la que la Comisión Evaluadora ha realizado; la propuesta que ha recogido el Patronato; recogiendo todas las incidencias que se pusieron allí de manifiesto, porque estaban presentes en su calidad de miembros del Patronato, miembros de la Comisión Calificadora. Por tanto, hubo allí la ocasión de matizar cualquiera de las propuestas que aquí se hicieron, y todas las matizaciones de las cuales les he comentado. Por si las noticias de prensa tienen esa credibilidad, los desmentidos a las noticias de prensa.

Esta es la documentación que aportó hoy como -digamos- propuesta a mi comparecencia; lo que pueden ser documentos oficiales, propuestas de los tribunales, acogida de esas propuestas por el Patronato y desmentidos, por si ha lugar a las noticias de prensa.

Mire usted, yo no estuve minuto a minuto en todo el proceso. El proceso duró diez días, desde las tres y media de la tarde hasta, como proceso de selección, las once de la noche de un viernes; y, posteriormente, se reunieron para redactar la propuesta final, en el Conservatorio, y exclusivamente los miembros de la Comisión.

Yo estuve al principio, para iniciar el proceso; para poner en rodaje el proceso. Y al final, invitada por las personas de allí -lo comento por el hecho de que fueron de alguna forma a buscarnos- para recoger el final de las incidencias. Estando allí, si hay personas que se sintieron presionadas; no es lo mismo, de

alguna forma -creo yo- sentirse coaccionados -si usted dice- por la presencia; cuando la actuación es limpia y clara, uno no tiene porqué sentirse coaccionado por la presencia. Y, en todo caso, sentirse coaccionado por la presencia, no significa sentirse presionado.

No hay ninguna manifestación de presión ni de variación, ni absolutamente ninguna manifestación de que por mi parte hubiera la más mínima sugerencia de alteración de los criterios, ni muchísimo menos. Fue a su reflexión, a la reflexión que ellos hicieron; a propuesta de su reflexión, lo que se recogió en el resultado final como propuesta. Y, curiosamente, como resultado de la reflexión hubo una persona que se quedó igual y hubo otra persona que a resultado de su reflexión, de alguna forma decidieron que había que reconsiderar las posiciones, etc. Su reflexión, el final de su reflexión, y todos a casa.

Después de todo eso, el lunes, a la una, se reúnen y redactan el acta. El acta es la propuesta que tienen ustedes aquí y que ha sido aprobada por el Patronato.

La presencia allí de la Presidenta del Patronato; y, en todo caso, la Presidenta del Tribunal también de todas esas pruebas, la Presidenta del Tribunal que después delega, en cualquier momento se puede considerar una situación como final del proceso ni ilegal ni irregular; porque cualquier presidente de tribunal puede avocarse en un momento determinado al final de todo el proceso. Pero, en todo caso, al final del proceso como recogida de incidencias.

El resultado final de las propuestas de unas pruebas de selección, no de tribunales, para un personal docente contratado temporal, etc.; y en ningún caso cambio de criterios en los tribunales, ni cambio de criterios en los criterios de calificación de los tribunales.

La Presidenta del Patronato se presenta allí a última hora invitada, y exclusivamente para recoger las últimas incidencias de un proceso que como se alarga hasta un viernes a las once y media de la noche, con muy buen criterio el Tribunal se reúne el lunes y redacta el acta de la propuesta definitiva. Esta es el acta de la propuesta definitiva que yo había traído previamente aquí, porque la solicitud de la documentación que ustedes me pedían a mí no me ha llegado hasta las seis y media de la tarde; y, por lo tanto, ésta era la documentación que estaba preparada. Esto es lo que yo puedo ofrecerles, y tienen las copias para todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Muchas gracias, señora Consejera.

Hago constar en acta que hay tres carpetas, con una copia para todos los Grupo Parlamentarios; concretamente, con tres títulos: convocatoria y acta del Patronato, resultados y propuestas de la Comisión de Selección y desmentidos de la Comisión de Selección.

Sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias por su presencia.

(Finaliza la sesión a las veintitrés horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*